



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000030, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación actual de la deuda de los órganos de la Comunidad Autónoma con empresas del sector forestal, consecuencias que la misma puede tener con respecto al empleo en el sector y previsiones de la Junta de Castilla y León con respecto a esta situación.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000181, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Incendio de la localidad zamorana de Castromil.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, SC/000187, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Valoración y el balance de la campaña de incendios correspondiente al presente año.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	13407
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	13407
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13407

Páginas**Primer punto del Orden del Día. SC/000030.**

El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13407
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	13407
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	13409
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13411
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	13413
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	13414
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13416
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	13417
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	13418
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	13418
Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	13418
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13418

**Segundo y tercer puntos del Orden del Día. SC/000181 y SC/000187.**

El Vicepresidente, Sr. Peregrina Molina, da lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.	13419
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	13419
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13425
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	13425



	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	13428
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13431
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	13435
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	13438
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	13441
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	13442
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	13445
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	13447
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	13447
Contestación del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente.	13447
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	13448
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	13448



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Sí, Presidenta. Gracias. Buenos días. José Ignacio Martín Benito sustituye a Esther Pérez Pérez y David Jurado sustituye a María Fernanda Blanco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bien. Muchas gracias. Dar la bienvenida al señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente y a parte de su equipo a esta Comisión, al objeto de celebrar las comparecencias relacionadas en el Orden del Día.

Y por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

**SC/000030**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente número 30, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual de la deuda de los órganos de la Comunidad Autónoma con empresas del sector forestal, consecuencias que la misma puede tener con respecto al empleo en el sector y previsiones de la Junta de Castilla y León con respecto a esta situación”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Sí. Buenos días a todos. Señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual de la deuda de los órganos de la Comunidad Autónoma con empresas del sector forestal, consecuencias que la misma puede tener con respecto al empleo en el sector y previsiones de la Junta de Castilla y León respecto de esta situación.

Y lo primero que quiero destacar, Señorías, es que, a día de hoy, la situación actual es de no deuda. A fecha treinta y uno de diciembre de dos mil trece se ha tramitado el pago de la totalidad de los trabajos certificados por las empresas forestales, y la previsión es la de mantener esta situación en el futuro.



No obstante, Señorías, es cierto que el denominado techo de gasto fijado en dos mil once para cumplir los objetivos del déficit y estabilidad presupuestaria obligó a... a retrasar pagos de ese ejercicio a los ejercicios siguientes, acumulándose una deuda con empresas de obras y servicios forestales que, a día de hoy -insisto-, ha sido completamente satisfecha.

Dado su carácter estratégico para promover actividad socioeconómica y generar empleo en la región, para el Gobierno Regional el sector forestal, en su conjunto, es una prioridad, tanto en lo relativo a las empresas ligadas a los aprovechamientos y a las industrias de transformación de los productos como en lo que se refiere a las empresas de obras y servicios forestales, subsector empresarial que nos ocupa hoy aquí.

Subsector desarrollado y consolidado gracias al modelo de organización establecido en la Comunidad para la provisión de los servicios forestales. Modelo basado en la colaboración público-privada, en el apoyo en la iniciativa privada para la prestación de servicios forestales, tanto en la lucha contra incendios como en la realización de la inversión pública para mejoras forestales -replantaciones, tratamientos selvícolas- como en la movilización de productos y servicios de los montes.

En este marco, Señorías, el pago a las empresas de obras y servicios forestales, previa presentación de la correspondiente factura, una vez certificada la obra o actuación ejecutada, se ha venido realizando siempre en una situación que podríamos denominar de normalidad, con periodos de tiempo, entre la emisión de facturas y el pago efectivo de las mismas, entre un mes y medio y tres meses.

Sin embargo, como decía, las medidas de estabilidad presupuestaria, en particular el denominado techo de gasto fijado en el ejercicio dos mil once, determinó un retraso en los pagos que, si bien con carácter general no ha superado los seis meses de media, se ha ido normalizando en el último ejercicio. Este retraso supuso la acumulación de una deuda en dos mil once que hubo de satisfacerse con cargo a los presupuestos, o al presupuesto, para el ejercicio dos mil doce, provocando el efecto en cadena de que parte de los gastos... de los pagos de las actuaciones realizadas en dos mil doce se debieron retrasar al ejercicio dos mil trece, llegando, Señorías, a la situación actual, de no deuda, gracias a la acción combinada de: la reordenación de los recursos presupuestarios de la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente en favor de servicios cuya prestación se considera básica y esencial, entre los que se encuentran los servicios forestales; por otro lado, la habilitación del mecanismo extraordinario de pago de proveedores; y el suplemento de crédito, aprobado por estas Cortes, derivado del aumento del margen de déficit en dos mil trece.

Todo ello, Señorías, ha permitido la reducción paulatina tanto de los plazos de pago como de las cuantías pendientes de pago, hasta alcanzar la actual situación de no deuda.

De forma más detallada, Señorías, no está pendiente la tramitación al pago de factura alguna a empresas forestales por la realización de obras y servicios para la ejecución de las inversiones de la Consejería en materia de lucha contra incendios forestales, tanto en labores preventivas -mediante cuadrillas de trabajos selvícolas preventivos- como labores de extinción -mediante la contratación de medios aéreos, cuadrillas helitransportadas y maquinaria pesada de... de extinción-.



No está pendiente la tramitación al pago de factura alguna a empresas forestales por la realización de obras y servicios en la ejecución de las medidas forestales incluidas en el Plan de Desarrollo Rural, de las líneas de subvención cofinanciadas con fondos FEADER destinadas a la forestación de tierras agrícolas y su mantenimiento, desbroces ganaderos y para la mejora y conservación de montes particulares, cuyo cobro es cedido, con carácter general, por los titulares de los terrenos a las empresas forestales que realizan tales trabajos.

En resumen, Señorías, en los años dos mil doce y dos mil trece se han realizado los correspondientes pagos a las empresas de obras y servicios del sector forestal que operan en la región, de forma que, a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil trece, no está pendiente la tramitación al pago de factura alguna a empresas forestales respecto del 100 % de los trabajos certificados, con la previsión de que la regularidad en los pagos se mantenga este año y en el futuro. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas las personas presentes en la sala. Buenos días, señor Silván. Es un placer verle en sede parlamentaria, en Comisión -tres comparecencias seguidas-. Estamos muy contentos, porque tiene un montón de comparecencias pendientes, y... y vemos la posibilidad de que atienda a nuestras peticiones, aunque sea con dos años de retraso, como es la que nos ocupa.

Me alegra que usted haya empleado términos como “deuda actual” o como “deuda satisfecha” o como “acumulación de deuda”. Estamos hablando de que la Junta ha terminado de realizar pagos en el dos mil trece de convocatorias de trabajos que se han realizado en dos mil diez. Entonces, son tres años, casi tres años de... de retraso en el pago a las empresas.

Pero vamos a hacer un poquito de historia y vamos a remontarnos un poco atrás para ver cómo... cómo se plantea esta iniciativa, que para nosotros, en su momento, resultaba de gran... de gran interés por la alarma que estaba suscitando.

Como digo, si nos remontamos al dos mil once, fíjese: el día uno de noviembre de dos mil once, una cadena de radio se hacía eco de una de las... de una noticia que en el Grupo Parlamentario Socialista entendíamos que era de máxima gravedad, y hacía referencia precisamente al incumplimiento de pago que por parte de la Junta de Castilla y León se estaba practicando hacia las empresas que trabajan en el sector forestal -en la provincia de León, sobre todo-, y el titular de la noticia era el siguiente: “Los impagos de la Junta asfixian al sector forestal”. La Junta de Castilla y León no paga -decían- y pone en la cuerda floja el mantenimiento de 1.000 empleos que el sector forestal genera en la provincia de León a través de una veintena de pymes -la mitad en El Bierzo, por cierto-, y la Junta dice que no tiene liquidez, y el sector abre oportunidades en el mundo rural gracias a los trabajos de reforestación, extinción y cuidado general de los montes; y aseguraban que solo llegarían a final de año.



Nosotros, como somos diligentes y todas las cuestiones serias nos preocupan, rápidamente hicimos dos iniciativas: una era una solicitud de comparecencia –insisto, fechada a tres de noviembre de dos mil once– y, por otro lado, hacíamos unas preguntas escritas. Las preguntas escritas eran muy sencillas: ¿cuáles son las empresas que han realizado servicios para la Junta de Castilla y León en el ámbito forestal y de medio ambiente a las que a día de hoy se les adeuda dinero?; dos: ¿cuál es la deuda económica contraída con cada una de las empresas a las que se hace referencia en la pregunta anterior?; y tres: ¿cuál es el retraso que se acumula en el pago de cada una de estas... a cada una de estas empresas a las que se hace referencia en las preguntas anteriores?

Dos días más tarde, el veinticinco de noviembre, obtenemos... Perdón, el veinticinco de noviembre obtenemos respuestas a las preguntas escritas, pero previamente usted ya se manifiesta el día... el veintitrés de noviembre, también... veinticuatro. Sale en los medios de comunicación con el siguiente titular: “La Junta desbloquea 21 millones para pagar la deuda a las empresas forestales”. Decía que, “según señalaron ayer las fuentes del departamento dirigido por Antonio Silván, la Consejería aún no tiene una fecha para fijar el inicio de los pagos, aunque su intención es la de abonar los fondos en las próximas semanas, en cualquier caso, antes de que acabe este año”.

Pero, como le digo, el día veinticinco de noviembre, resulta que contesta a la pregunta escrita, y don Antonio Silván Rodríguez –que firma este documento– dice que “los contratos firmados con las empresas que trabajan en diferentes actividades relacionadas en el ámbito forestal se vienen ejecutando según lo establecido, certificándose rigurosamente la obra o actuación ejecutada y tramitándose previa presentación de la correspondiente factura por la empresa adjudicataria para su pago en los plazos establecidos, sin que pueda considerarse que existe deuda –esto lo dice usted el veinticinco de noviembre– económica contraída, puesto que todas las facturas emitidas, previa certificación de los trabajos efectuados, se han tramitado y están actualmente pagados o en trámite de pago”.

Muy bien, pues no había deuda. De aquella, no había deuda. Si salía en los medios de comunicación, no había deuda, pero resulta que sí que había deuda. Bueno.

Tres meses más tarde, en febrero del dos mil doce, resulta que sí. “Silván anuncia que la deuda de 40 millones a las forestales se solucionará en estos días”. Hablaba de que la Junta de Castilla y León acumula un retraso de un año en el pago de trabajos forestales, con una deuda que suman ya 40 millones de euros, a 50 empresas. Se hablaba... se hablaba de 3.000 personas afectadas, 1.000 de ellas en la zona... en la zona de El Bierzo.

Desde luego que por aquel entonces el Grupo Parlamentario Socialista... desde luego que estaba obligado a denunciar, como es lógico, el cinismo de la Junta de Castilla y León, que, como digo, reconoce la deuda... usted reconocía la deuda cuando hablaba en los medios de comunicación, y, sin embargo, a nosotros nos contestaba que de qué deuda le estábamos hablando y a ver a qué empresas... que, vamos, que estaba todo solucionado. De hecho, a día de hoy no sabemos ni qué empresas estaban afectadas ni de qué manera estaban afectadas. Desde luego, entendíamos que era una falta total de respeto y un desprecio hacia la labor que desempeña este Grupo Parlamentario de Oposición.



Pero, bueno. Por aquel entonces, asociaciones de empresarios y de empresas hablaban que incluso la Junta de Castilla y León estaría estafando a las propias empresas -recorte de prensa del ocho de noviembre del dos mil once-. Pero sigamos.

Finalmente, se establece, efectivamente, un... efectivamente, un protocolo por el cual la Junta de Castilla y León, después de... después de un año y pico de deuda, se compromete a subsanar ese... esa circunstancia que está... que está ocurriendo, y pone unos plazos para pagar el dinero que se adeudaba.

Y yo, sin ir más lejos, lo que me pregunto es que si estuviéramos cambiados -es decir, si yo fuera Consejero y estuviera ahí sentado, y usted fuera Procurador de la Oposición y estuviera aquí sentado-, yo me pregunto a ver si usted me creería a mí. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero.

Es una satisfacción para el Grupo Parlamentario Popular darle la bienvenida de nuevo a esta Comisión; la última vez que nos encontramos compareció usted a cuenta de la polémica suscitada respecto del lago de Sanabria, y, por tanto, antes de comenzar y entrar en el fondo de la cuestión, me gustaría hacerle una reflexión.

En primer lugar, que coincidirá conmigo en que sería mucho más fácil mantener el número de comparecencias pendientes bajo control si no tuviéramos a día de hoy que debatir acerca de la situación actual de una deuda que a día de hoy ya no existe, y, probablemente, sería mucho más fácil si la Oposición adecuara las comparecencias pendientes a la realidad de las cuestiones en el momento en el que se van a debatir.

Y, en segundo lugar, que este Grupo valora mucho cuando usted comparece para hablar de asuntos de actualidad, como ocurrió con el... con su comparecencia para informar sobre la situación del lago de Sanabria; si hubiéramos tenido que seguir -¿verdad, señor Consejero?- el orden de las comparecencias pendientes, a lo mejor habríamos debatido sobre el lago de Sanabria, pues ya cuando ni siquiera formaría parte de la península ibérica; a lo mejor, formaría parte de Neopangea, dentro de varios millones de años, teniendo en cuenta la cantidad de asuntos pendientes que tenemos, por... precisamente por esa falta de limpieza.

Pero, sin embargo, queríamos aprovechar esta ocasión para mostrar nuestra satisfacción ante lo que usted puede plantear en el día de hoy respecto de la situación con las empresas del sector forestal. Y es que, efectivamente, los últimos años nos hemos enfrentado a la situación de mayor tensión de tesorería por parte de todas las Administraciones que se ha conocido en democracia, fruto de una situación económica tremendamente delicada que tuvimos que heredar allá por finales del año dos mil once, y que, a día de hoy, cuando apenas han pasado veinticuatro meses de esa situación, podemos decir que prácticamente en todos los órdenes, y especialmente





en el caso de la Junta de Castilla y León, las cuentas están en orden y se está pagando a los proveedores con absoluta normalidad.

Y, desde luego, señor Consejero, no podremos decir que esto haya sido fruto de la casualidad, ni muchísimo menos; usted apuntaba tres factores que han permitido poner al día las cuentas pendientes con esas empresas.

Hablaba, en primer lugar, de la racionalización del gasto corriente de la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente, algo que se ha ido ejecutando a lo largo de los últimos ejercicios y donde, ciertamente, a la hora de debatir las cuentas de su Consejería, este Grupo se ha sentido un tanto en solitario respecto del apoyo a ese plan que ha permitido racionalizar un gasto que, evidentemente, ha dotado de mayor cantidad de fondos a aquellas cuestiones que realmente requerían una dedicación más intensa de recursos por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

En segundo lugar, usted ha hablado del Plan de Pago de Proveedores. En fin, yo creo que no hará falta recordar a nadie a quién debemos el Plan de Pago de Proveedores y, sobre todo, por qué desde el Gobierno de España se asumió que, efectivamente, había una situación muy complicada por parte de muchas Administraciones Públicas en esta cuestión.

Y, en tercer lugar, efectivamente, el suplemento de crédito del año pasado, que fue fruto de la ampliación del margen de déficit, lo cual no fue tampoco casual, porque para que se produjera ese suplemento de crédito y, por lo tanto, la ampliación del margen de déficit fueron necesarios dos factores que solo se podrían haber dado con Gobiernos, por un lado, en el Gobierno de España, del Partido Popular, y, por otro lado, también con otro Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León. Porque no olvidemos que la ampliación del margen de déficit del Reino de España fue fruto de la mayor confianza despertada en las instituciones europeas por el plan de ajuste del déficit público de nuestro país, y, en segundo lugar, por supuesto, que, si la Comunidad Autónoma no hubiera ido cumpliendo ejercicio tras ejercicio, y también el año dos mil trece, los objetivos de déficit inicialmente fijados, habría sido imposible hacer uso de ese suplemento de crédito.

Y, por lo tanto, lo único que puede hacer este Grupo es felicitarse porque las cuentas estén en orden, felicitarnos porque la Junta de Castilla y León materialice sus compromisos respecto de las empresas que trabajan para la misma.

También es cierto que quizá esta comparecencia pueda servir para aclararnos a todos que cuando muchas veces debatimos posibles enmiendas -de buena voluntad y muy bien intencionadas- a las cuentas de su propia Consejería, cuando este Grupo trata de explicar que existen ya compromisos adquiridos y que hay que pagarlos, y que, por lo tanto, no es responsable practicar una baja presupuestaria en esas cuestiones, pues, a lo mejor, el resto de Grupos comprendan que se refiere precisamente a esto. Hay que pagar aquello que está comprometido, y, por lo tanto, eso, que es el núcleo -yo creo- de sentido común de una buena gestión, creemos que su Consejería es un buen ejemplo de ello, y, por lo tanto, lo único que cabe -como digo- es felicitarnos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Alfonso García Vicente. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Muchas gracias a los representantes de los dos Grupos Parlamentarios por sus intervenciones y el... el tono de las mismas.

Contestando por el orden en que se han planteado, al señor... al señor Campos de la Fuente, don Javier, mire, nos podemos remontar a la fecha que quiera, pero la realidad es que hoy no hay deuda, ¿no?

Y empleo su misma expresión: si hoy para usted no tiene -entre comillas; lo ha dicho usted- mucho interés porque no hay deuda, yo eso no lo valoro; para mí siempre tiene interés y lo ha tenido.

Además, en su intervención ha utilizado -lo cual es perfectamente lícito, legítimo, y yo también aplaudo-, bueno, pues los medios de comunicación, siempre testigos de la actualidad. Usted habla con los medios de comunicación y a través de los medios de comunicación, y yo, además de hablar con los medios y a través de los medios de comunicación, también hablo con el sector. Y yo he estado hablando varias... en varias ocasiones con la realidad del sector forestal, con la realidad, en su día, de las deudas, trasladándoles lo que podía ser un programa, un plan de pagos, que ellos aceptaban -lógicamente no sin... sin deter... sin cierta inquietud, pero al mismo tiempo con confianza-; y ese plan de pagos ha surtido efectos, de tal manera que el sector forestal... y en varias reuniones... y usted hacía referencia a algún colectivo ubicado... o centrado fundamentalmente en la provincia de León, yo en alguna visita he tenido la oportunidad de estar con ellos, de hablar con ellos, de trasladarle... trasladarles cuál era la realidad, cuál era el plan de pagos, y quedaron en ese momento satisfechos. Lo mismo tuve... la misma oportunidad tuve aquí en Valladolid, y en ese sentido tengo que decir que yo hablaba con ellos, les trasladaba cuál era la realidad, cuál era el programa, y la realidad hoy es que no hay deuda, y podamos hablar de las fechas que hablemos.

Además usted hablaba en determina... en su intervención de determinadas fechas, confundiendo -o intentando confundir- respecto a lo que eran pagos de la propia... podría ser de la propia Consejería o pagos FEADER. Bueno, no voy a entrar en esa discusión; lo que sí es cierto hoy que no hay absolutamente deuda, y para mí eso sí que es un motivo de satisfacción, y, además, a un sector que merece todo nuestro apoyo, que merece toda nuestra dedicación.

Y yo creo que con esta intervención dejo zanjado cuál es el planteamiento de pasado, de un pasado inmediato, como consecuencia de una situación no deseada por nadie. Es curioso que ustedes... que usted hable aquí ahora de... de deuda, con la cantidad de deuda que han dejado cuando gobernaban en España. Pero, bueno, al margen de esa situación, a mí lo que me interesa y lo que fundamentalmente interesa al sector forestal es la realidad a fecha de hoy, a fecha de treinta y uno de diciembre del dos mil trece, que no hay deuda con el sector forestal por los servicios... bueno, prestados en su día en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Y termino haciendo un reconocimiento público y expreso al buen hacer del sector forestal, al buen hacer de nuestras empresas, al buen hacer de los trabajadores de esas empresas, que contribuyen con su trabajo al desarrollo de nuestra Comunidad, y que también contribuyen a, bueno, pues a paliar y a reducir, bueno, pues lo que son o lo que es un problema para nuestra Comunidad, como son los incendios, pero tendremos oportunidad de debatirlo en la pregunta siguiente.



Señor García Vicente, la presencia mía en foro parlamentario, tanto en Comisión como en las Cortes, es de manera permanente. Hay muchas veces que las preguntas se duplican o se triplican, tanto en Comisión como en Pleno, pregunta oral, comparecencia, interpelación... Bueno, lo que sí tengo que decir, que la presencia del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, cuando así se demanda por parte del Parlamento, es permanente, y ahí están las preguntas, ahí están las cifras, que reflejan 90 preguntas orales ante el Pleno, muchas de ellas también debatidas o presentadas ante Comisión, 90 preguntas orales ante el Pleno contestadas por este Consejero; 1.050 preguntas escritas; 12 interpelaciones; comparecencias a petición propia. Es decir, más de 1.200 presencias en sede parlamentaria para explicar el día a día de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Y cuantas más veces se me requiera, también lo estaré.

Por supuesto, y en ese sentido, estoy dispuesto y abierto a cualquier planteamiento en orden a adecuar esas comparecencias a la situación actual o a la situación real, como en la que nos hemos visto hoy abocados, ¿no?

Las cuentas, Señoría, lo decía usted, están en orden con el sector forestal, lo cual nos debe de llenar de satisfacción a todos, y nos traslada también esa voluntad inequívoca de atender siempre esas deudas, de atender, en definitiva, siempre la satisfacción o el pago de los trabajos realizados.

Y yo, en ese sentido, también quiero terminar haciendo el reconocimiento al sector, como dije con la intervención anterior, al sector forestal, y también trasladando un mensaje de absoluta voluntad de adecuar siempre la actuación del sector forestal o la actuación de los pagos de la Junta de Castilla y León a la actuación del sector forestal. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Silván, por su respuesta. Mire, yo le tengo que decir que, efectivamente, uno, del Pleno, no se escapa, difícilmente; ahora, sí se puede escapar de las comparecencias en Comisión y de las preguntas escritas. ¡Hombre!, si usted me responde que no hay deuda, que todo está bien, que todo está en orden, pues yo tendré que ir a los medios de comunicación para hacerme eco de sus palabras. Si es que no me queda otro remedio. Usted no me ha contestado si usted me creería a mí si yo dijera todo eso. Yo me voy a los medios de comunicación y el día... el día... *[Murmullós]*. No, no, no, el día quince de febrero del dos mil doce usted dice: "Medio Ambiente pagará 40 millones de euros a las empresas forestales antes de junio". Pues es que a eso me tengo que remitir, porque es que no tengo otra cosa. O cojo su respuesta por escrito y digo "aquí todo está tranquilo", porque están las empresas forestales llamándome y diciéndome que es que la Junta debe dinero.

Pero le voy a decir una cosa: hay que ser un poco más respetuoso con el trabajo de la Oposición. Y nosotros aplaudimos que usted conteste todo lo que tenga que contestar; pero es que para eso le preguntamos, y es su obligación contestar. Pero, por favor, por favor, remita unas contestaciones adecuadas, porque, si no,



efectivamente, del Pleno usted no se va a librar, y seguirá contestando en Pleno, evidentemente.

Las convocatorias están perfectamente adecuadas. Si hubiéramos esperado a final de año, ya vendría con retraso, ¿eh? Lo que ocurre que usted lo que ha venido a vender hoy es que ha hecho los deberes, dos años más tarde ha hecho los deberes con las empresas a las que le adeudaba 40 millones de euros. Correcto. Nosotros le aplaudimos... le aplaudimos el... el gesto y agradecemos que venga. Pero, ¡hombre!, las cosas claras, usted viene a vender su libro. Bien, vendido está.

Pero de lo que nosotros también le tenemos que decir es que la Junta tiene que ser mucho más diligente a la hora de realizar, sobre todo, los pagos. Estamos viendo en todas las Comisiones que, tanto subvenciones como ayudas como dinero que se debe, la Junta está tardando muchísimo tiempo en pagar. Estamos hablando de tres años. ¿Usted se imagina decirle al banco que durante tres años no le va a pagar la hipoteca? O, si usted es empresario, ¿usted se imagina decirle a la Seguridad Social que no va a pagar por sus empleados cuando... hasta cuando usted quiera, hasta cuando usted tenga dinero? Oiga, no -en otras Comisiones lo hemos hablado-, nosotros tenemos que ser los primeros que tenemos que dar ejemplo, tenemos que ser los primeros diligentes, y que la gente en la calle vea que sus Administraciones funcionan y cumplen, porque somos los que tenemos que dar ejemplo. Nada más.

Y yo tengo que decirle -y se lo digo con... permítame que se lo diga- que es que usted es uno de los que menos cumple. Quizá sea porque tenga una Consejería muy grande y tenga que atender a muchas cosas y, a lo mejor, públicamente, hay que vender muchas cuestiones a la hora de enfrentarnos a unas elecciones, de cualquier tipo. Pero la realidad es esta y es la que nos encontramos, y es por la que debe de responder.

Y si usted quiere venir a vender su libro, correcto, venda su libro, pero tiene que asumir también la crítica... la crítica que le tenemos que hacer, y, por favor, le rogamos que mejore a la hora de resolver estos problemas.

Sí que le digo que ahora la preocupación de las empresas va por otro... por otros derroteros. Ahora la preocupación de las empresas va, precisamente, por el dinero que la Junta de Castilla y León emplea en el... en el medio natural. Porque yo me alegro que usted hable con las empresas -¡solo faltaba!-. Hombre, hay que tener una comunicación directa y bien directa. Pero nosotros también hablamos con ellas, y sobre todo con las asociaciones de empresarios, y están muy preocupadas por el... el dinero que el medio natural se está... se está invirtiendo, en diferentes capítulos, en la Consejería de Medio Ambiente... Fomento y Medio Ambiente; en concreto, desde el dos mil nueve, con un presupuesto total en medio natural, de Capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de 180 millones de euros, nos encontramos ahora con un presupuesto que rebasa ligeramente los 90 millones de euros. Eso sí que es una verdadera preocupación, porque, si ellos dejan de percibir *de facto*, no hace falta que se los deban. Ahora, el sector sigue pasando graves carencias y los puestos de trabajo, evidentemente, siguen... siguen en riesgo.

Desde luego, este es el nuevo caballo de batalla... de batalla de las... de las empresas, y más en época de crisis. ¡Madre mía!, deudas -pagar gasoil, pagar... pagar a los trabajadores, pagar un motón de cosas-, y esperar dos añitos para... para cobrar. Pero bueno, vamos a dejarlo, vamos... vamos a seguir... vamos a seguir con... con el tema que ahora mismo preocupa... preocupa a las empresas.



Sé que usted está en conversaciones también con las empresas y con sus representantes en asociaciones y que está tratando en mejoras de aprovechamientos del medio, mejoras de cuidados, mejoras en inversiones. Sé que les está contando que esto tiene que pasar y que esto mejorará, y que todos esperamos que estos datos macroeconómicos al final reviertan en la economía más micro, ¿no?; que es lo que deseamos todos, no solo el equipo de Gobierno, señor Silván.

Yo lo que sí quiero decirle -y voy terminando- es que, desde luego, mejoras se pueden hacer, y muchas, y más en el tema... en... en su tema concreto, en el tema que estamos tratando ahora. Yo le voy a decir que, por ejemplo, hay otras denuncias que también hay que atender y hay que tener en cuenta para... a la hora de mejorar. Estamos hablando de operativos de lucha contra incendios forestales y profesionales, estrategias contra el fuego, dispositivos, leyes, consorcios que no existen... De todo esto se va a hablar, y seguimos hablando. Pero yo también le voy a decir: hay otras cuestiones, como titulares... sigo con titulares, ¿eh?, que viene, por ejemplo, en... el veintiuno del cinco del dos mil trece, CSIF, sindicato, denuncia que la Junta de Castilla y León premia al personal perteneciente al operativo de incendios forestales con recortes salariales de más de un 24 %. Estas cosas hay que terminar con ellas, señor Silván. Hay que ser diligente, hay que ser serio y... y es que después se hablarán de cuestiones que hay que abordar; que estamos mareando la perdiz constantemente, en Pleno y en Comisión, y, sin embargo, los parques de bomberos comarcales siguen así; su lucha con la señora Carrasco con este tema es... es por los siglos de los siglos. Y hay muchas cuestiones...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Señor Campos de la Fuente, vaya finalizando.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

(Sí, termino, termino, termino). ... hay muchas cuestiones que se debatirán.

Y simplemente terminar con una... con una cuestión: mire, el Partido Popular, con sus diversas políticas de diversas áreas, lo que está contribuyendo es a que el mundo rural se quede sin personas, se quede sin personas, que se van; no sabemos si se quedan en Castilla y León -sabemos que no, que se van de Castilla y León-, o, por lo menos, se van a las grandes ciudades, dejando el medio rural abandonado.

Yo le digo: ustedes se están equivocando de políticas, y todas estas políticas influyen directamente en la conservación de nuestros montes, en el aprovechamiento de nuestros montes, y, finalmente, en el medio natural, que lo estamos poniendo en un compromiso muy serio.

Nada más, señor Silván, agradecer nuevamente su visita, y que lo siga haciendo, a ser posible, en tiempo más adecuado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Campos de la Fuente. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sin que sirva de precedente, comparto la síntesis y el análisis realizado por el Grupo de la Oposición. Es



decir, usted, cuando se hace cargo de las competencias en materia de medio ambiente, en medio de la mayor crisis económica que ha conocido nuestro país, había unas tensiones de tesorería; esas tensiones de tesorería dificultaban el pago a las empresas del sector forestal. Hoy podemos hablar de que ya está saldada íntegramente la deuda con el sector forestal, gracias a las reformas llevadas a cabo por la parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Así que, parafraseando a mi compañero, sí, señor Consejero, le aplaudimos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

#### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Señor Campos de la Fuente, es mi obligación comparecer. Y es verdad que hay comparecencias pendientes, y yo estoy encantado de venir a debatir, aquí o en Pleno, los planteamientos que hagan ustedes o los diferentes Grupos Parlamentarios. Parece que hoy quiere hablar de todo, y se pierde, en ese sentido. Porque la cuestión de fondo, y centrando el tema, es que, Señoría, a la pregunta usted planteada... formulada por su Grupo y respondida por mí, claramente hoy no hay deuda. Podemos hablar de lo divino o de lo humano, pero la realidad es esa.

Y tengo que decirle también, señor Campos, que, en materia de deuda, las lecciones, las justas, ¿no? Porque, ¿qué hubiera sido si no se hubiera producido ese techo de gasto? ¿Y por qué se produjo ese techo de gasto? Las deudas se pagan, y, en ese sentido, pues acepto ese mensaje que usted ha trasladado: las deudas se pagan. Pero las deudas no se pasan a los herederos, las deudas se pagan por quien tiene la responsabilidad de hacerlo, como ha hecho la Junta de Castilla y León con el sector forestal, y como no han hecho otros Gobiernos, que usted conoce perfectamente, con esas deudas que nos han obligado a tomar decisiones, pues no queridas, no deseadas, y que, al final, pues han determinado tensiones en ese flujo de pagos y deudas, ¿no?

¿Dónde estaríamos todos si cada uno hubiera cumplido con su responsabilidad, con su compromiso, y hubiera pagado esas deudas? Quizás la situación hoy, que afecta al sector forestal, con arreglo a esta pregunta y a Castilla y León, fuera una situación en general mucho más holgada para todo el país.

Y la realidad, a veces, duele, pero la realidad es así. Y un Gobierno responsable, como en este caso el de la Junta de Castilla y León, ha tomado... ha tenido que tomar medidas complicadas, muy complejas, pero que, en contacto con el sector -insisto-, y usted lo ha reconocido -cosa que agradezco-, que yo hablo permanentemente con el sector, que tengo una interlocución con el sector, hoy las empresas forestales no tienen deuda alguna, o la Junta no tiene deuda alguna con esas empresas forestales.

Y, por supuesto, y termino con un mensaje positivo y con un mensaje de optimismo, que hace escasas semanas también el Gobierno Regional ha trasladado en forma de ese Plan de Movilización de los Aprovechamientos Forestales, precisamente para atender a ese sector forestal, el sector propiamente de la madera, y el sector, bueno, pues afín a la madera, en todo caso, con el denominador común forestal, que tiene ese doble objetivo: proteger nuestro sector, proteger nuestros bosques, gene-



rar actividad en nuestro territorio y también generar empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, señor García Vicente, agradecer también su intervención, y estar, como no podría ser de otra manera, de acuerdo con su planteamiento, que se resume muy claramente, en muy poquitas palabras: hoy la Junta de Castilla y León no debe al sector forestal. Y añadido: el sector forestal constituye una prioridad para el Gobierno Regional, y, en consecuencia, para este Consejero. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador desea formular alguna pregunta? Sí, señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Yo no sé si la Junta debe o no debe, pero a mí me... unos particulares de la provincia de Zamora que han llevado a cabo trabajos de forestación y que son beneficiarios de las ayudas de la Junta de Castilla y León me han dicho que todavía no se ha librado el dinero correspondiente a la convocatoria del año pasado. Entonces, le pregunto: de esas ayudas a la forestación... esas ayudas a la forestación a particulares del año pasado que convocó su Consejería, ¿cuándo se van a librar -no ya en Zamora, me imagino que en todo... en el resto de Castilla y León-? Nada más, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Martín Benito. El Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra para contestar a su pregunta.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Gracias. Señor Martín Benito, a treinta y uno de diciembre de dos mil trece no está pendiente la tramitación al pago de factura alguna a empresas forestales, respecto del 100 % de los trabajos certificados. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Bueno, señor Martín Benito, el señor Consejero ya le ha contestado.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Señora, señora Presidenta, si se... si se refería a particulares, entonces no tiene que ver con el objeto de la comparecencia.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Consejero. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del segundo y tercer punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. Ruego silencio, por favor, señor Martín Benito.

**SC/000181 y SC/000187****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente número 181, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el incendio de la localidad zamorana de Castromil**”.

Tercer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente número 187, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre valoración y el balance de la campaña de incendios correspondientes al presente año**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, gracias al Grupo Parlamentario Socialista por haber aceptado, pues, la refundición de estas preguntas en una sola comparecencia; cuestión que agradezco y quiero reconocer públicamente.

Y comparezco precisamente ante esta Comisión para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la campaña de incendios correspondiente al año dos mil trece. Permítanme también la precisión: prefiero referirme a la campaña de luchas contra incendios forestales, que es el objetivo. Y también en el incendio de la localidad zamorana de Castromil, acaecido en la campaña dos mil trece.

Comenzaré haciendo una referencia a las bases que articulan la política de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, y que consisten en el desarrollo de una campaña permanente, que se mantiene operativa todo el año, a través de los diez centros de mando abiertos en nuestra Comunidad. Basada en una estrategia de carácter integral, atendiendo a todos los aspectos que contribuyen a la lucha contra incendios forestales, abarcando la prevención como la extinción, e incluyendo labores formativas, de educación y de investigación de sus causas.

Una campaña también de carácter regional, que atiende a todo el territorio de la Comunidad con medios distribuidos según las características de nuestro territorio, y que, cuando las circunstancias lo requieren, puedan, y pueden desplazarse fácilmente de unos lugares a otros mediante protocolos establecidos al efecto.

Atendida también por un operativo permanente, disponible todo el año y dimensionado en función de las circunstancias de riesgo y las actividades a realizar en cada época del año. Máximo despliegue en época, lógicamente, de peligro alto, y organización semanal el resto del año, y en la que la actuación de las distintas Administraciones está presidida por la más absoluta colaboración y coordinación, tanto a nivel interno como en relación a los medios de la Administración del Estado, de las Administraciones locales y de otras Comunidades Autónomas, y también del vecino Portugal. Colaboración y coordinación para una eficaz actuación.





Antes de entrar a analizar la campaña concreta del pasado año dos mil trece, Señorías, quiero, una vez más... lo hago y lo voy a hacer siempre que tenga la oportunidad de agradecer y reconocer la labor y el esfuerzo realizado por los integrantes del operativo de lucha contra incendios forestales, por los más de 4.000 efectivos, 4.000 personas que participan año tras año. Son el alma del sistema. Es precisamente su actuación la que ofrece la solución al problema de los incendios. Son quienes arriesgan su integridad para controlar y sofocar los incendios, para salvar nuestros montes, nuestros pueblos, manteniendo a salvo la población. Es la eficacia de su actuación, Señorías, la que evita mayores consecuencias en las localidades y municipios en los que se producen incendios, garantizando fundamentalmente que no se produzcan víctimas ni daños personales y minimizando los daños materiales.

Como decía, la campaña de lucha contra incendios forestales es una campaña permanente: empieza el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. Y a lo largo del año, distintas épocas, en función del riesgo meteorológico y la siniestralidad: peligro bajo, medio y época de peligro alto, al menos desde el uno de julio al treinta de septiembre.

Dos mil trece ha sido, afortunadamente, un año de peligro bajo de incendios forestales, salvo, claro está, en la época de peligro alto, los meses de verano, meses siempre difíciles en los que el operativo se organiza en su máximo nivel, preparado para la cobertura en la época de mayor riesgo. Así, en los seis primeros meses del año dos mil trece el menor riesgo de incendios forestales derivado de unas condiciones meteorológicas favorables se tradujo en una importante disminución, tanto del número de incendios como de la superficie quemada respecto del año anterior. Del uno de enero al treinta de junio, Señorías, un total de 292 incendios forestales, que afectaron a una superficie de 1.740 hectáreas.

Con la declaración de la época de peligro alto, los meses de mayor riesgo, el operativo de lucha contra incendios se organiza en su máximo nivel de despliegue. El pasado año, un operativo regional, diseñado y organizado para atender a todo el territorio de la Comunidad, integrado por 4.175 efectivos, 4.175 personas, 30 medios aéreos, 190 cuadrillas, 196 autobombas, 20 retenes de maquinaria, 182 puestos y cámaras de vigilancia distribuidos estratégicamente por toda la geografía, además de otras infraestructuras, como los más de 2.000 puntos de agua utilizados por los medios para abastecerse en las operaciones de extinción, o la red de cortafuegos, con una longitud superior a los 19.000 kilómetros, proporcionando información precisa y coordinada de todos los incendios que se producen, con carácter general, diariamente, a través de dos partes de prensa, a las diez y a las diecinueve horas, y en particular informando puntualmente de todas las incidencias que se producen cuando se trata de incendios que requieren la declaración de alguno de los niveles conforme al Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales en Castilla y León.

A la finalización de la época de peligro alto, Señorías, se habían producido en la Comunidad un total de 1.159 incendios forestales, que afectaron a un total de 11.526 hectáreas, de las que el 27 %, 3.152, eran de arbolado. Es decir, en relación con el año anterior, reducción del número de incendios en un 55 %, de la superficie arbolada quemada en un 80 % y de la superficie forestal total afectada en un 74 %.

Y respecto a la media del último decenio, reducción del número de incendios en un 37 %, de la superficie arbolada quemada en un 40 % y de la superficie forestal



total afectada en un 46 %. Significativa disminución del número de incendios y de las superficies afectadas. Pero... pero cinco grandes incendios forestales, unos por causas accidentales, otros por negligencias y otros provocados de forma intencionada. Cinco grandes incendios forestales que arrasaron cerca de 6.000 hectáreas, y que han supuesto unos gastos de extinción superiores al millón y medio de euros. Valdefresno, en León, incendio intencionado, intencionado, fuera de la época de peligro alto, 600 hectáreas arrasadas, la práctica totalidad arboladas. En Cebreros, en Ávila, más de 1.000 hectáreas arrasadas, también la práctica totalidad arboladas -incendio accidental-. Y tres en la provincia de Zamora: dos que entraron desde Portugal, los de Alcañices y Villardiegua, arrasando más de 3.400 hectáreas, en ambos casos afectando en menor medida a masas arboladas, pero con importantes consecuencias para las explotaciones ganaderas de la zona de Villardiegua.

Y por último, Señorías, el incendio de la localidad zamorana de Castromil, en el municipio de Hermisende. Lo primero que quiero destacar, Señorías, es lo sorprendente de su reacción, Señorías, ante este incendio, y por lo general ante los incendios de estas características: solicitar a la Junta una investigación sobre el operativo. Inmediata y única reacción, Señorías: solicitar a la Junta una investigación sobre el operativo. Podrían pedir que se investiguen las causas, que se explique la actuación del operativo, que se evalúen las consecuencias del incendio, pero no, Señorías, únicamente que se investigue al operativo: qué medios intervinieron, cuántos efectivos tomaron parte, en base a qué protocolo se actúa; el porqué no les interesa.

Pues bien, Señorías, voy a darles todos esos datos. En primer lugar, una precisión: entre los días dos y trece de septiembre de dos mil trece se produjeron en la localidad de Castromil tres incendios, tres incendios. Un primer incendio de origen intencionado, que tiene su inicio a las doce horas diez minutos del día dos de septiembre; es controlado a las veintiuna horas del mismo día y extinguido a las diecisiete horas veinte minutos del día cuatro de septiembre, tras haber afectado a una superficie total de 73 hectáreas. Un segundo incendio, de los tres, de origen intencionado, que se inicia a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del día cuatro de septiembre, y extinguido en aproximadamente una hora, afectando a una superficie de media hectárea. Y tres, de los tres incendios, el tercero, el gran incendio forestal, de origen intencionado, que tiene su inicio a las dieciséis horas cincuenta minutos del cuatro de septiembre, se da por controlado a las nueve horas cuarenta minutos del día siete y es extinguido a las veintidós horas del día trece de septiembre, afectando a una superficie total de algo más de 1.600 hectáreas. Este último, Señorías, un incendio que se consideró en principio como reproducción del primero, pero que la investigación, la investigación de causas, concluye que se trata de un nuevo foco de causa intencionada, al lado del incendio controlado, y no una reproducción de este.

En lo que se refiere al protocolo de actuación, Señorías, ante este nuevo incendio, además de los presentes en la zona, en el incendio controlado, se envían nuevos medios, avisando a la Guardia Civil para que proceda al corte de la carretera que resulta afectada por el incendio y que une Castromil con San Ciprián.

A las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día cuatro, dado el rápido avance y la virulencia del incendio, se declara nivel 1 y se envían nuevos medios.

Durante la tarde-noche del día cuatro, el incendio, activo y con bastante fuerza, cambia bruscamente de comportamiento, variando la dirección del avance del in-



endio, incrementando su virulencia entrada la noche del cinco y comportándose de forma explosiva a las dos horas cuarenta y cinco minutos por el aumento de la velocidad del viento, cortando de nuevo la carretera y avanzando en dirección a la población de San Ciprián.

A las tres horas diecinueve minutos se declara nivel 2 y se procede a la evacuación de los vecinos de la localidad de San Ciprián a Hermisende, dándose prioridad a la defensa de estos dos núcleos de población.

A las seis horas cuarenta y cinco minutos se informa desde el incendio que ha comenzado a llover con fuerza, y que el incendio prácticamente ha quedado sin llama. Y a las ocho horas veinte minutos se procede al regreso a San Ciprián de la población evacuada.

Durante la mañana del día cinco no se producen cambios en el fuego, pero el incendio se mantiene activo y presenta puntos humeantes, manteniéndose los medios desplazados al incendio para continuar los trabajos de control. Durante la noche, dado que el perímetro presenta todavía zonas con alto riesgo de reproducción, se mantiene la vigilancia.

El día seis se mantienen recursos en la zona realizando trabajos de remate; y a las diecinueve horas cuarenta minutos se declara el nivel 0, manteniéndose durante toda la noche labores de vigilancia.

En los días siguientes se mantiene la vigilancia de la zona quemada, en la que todavía se detectan pequeñas columnas de humo en el interior del perímetro, y se realizan labores de remate, hasta que el incendio se declara extinguido a las veintidós horas del trece de septiembre.

Y, por lo que se refiere al operativo desplegado en las labores de extinción, Señorías, nueve cuadrillas terrestres, ocho cuadrillas helitransportadas, siete autobombas, tres unidades de maquinaria pesada, cinco técnicos, once agentes, diez medios aéreos, una unidad de intervención de la UME, una unidad de bomberos de la Diputación de Zamora: 222 personas en total. No sé si ustedes lo consideran poco o mucho, Señorías; es solo el dato objetivo: 222 personas y todos los medios materiales que he citado actuando en las labores de extinción de un incendio provocado, de un incendio intencionado; 222 personas luchando contra las llamas para mantener a salvo la población de la zona y evitar que se produjese una tragedia. Una vez más, Señorías, como mínimo, reconocimiento a su labor.

Se trata, Señorías, de un gran incendio, por la superficie afectada, más de 1.600 hectáreas, provocado por unas... o en unas condiciones meteorológicas desfavorables, de forma intencionada, de forma provocada, al lado de otro provocado e intencionado dos días antes, en el que un 30 % de la superficie afectada ya se había quemado entre dos mil nueve y dos mil once, en una zona en la que, año tras año, de forma reiterada y preocupante -y esto es lo que nos debería preocupar a todos-, se produce un gran número de incendios forestales.

Hermisende, Señorías, es el municipio de Castilla y León con mayor número de incendios en el último decenio: entre dos mil cuatro y dos mil trece, 364 incendios; 364 incendios en los últimos diez años, o, lo que es lo mismo, una media de 36 incendios al año, una media anual de 1.000 hectáreas quemadas. Y nos preocupa el operativo, no nos preocupa las causas.



Solo los incendios producidos en Hermisende en la última década han supuesto el 8 % de los incendios y el 13 % de la superficie quemada total de la provincia de Zamora. En estos diez años se han quemado en Hermisende cerca de 10.000 hectáreas, la superficie total del municipio; el 81 % de los incendios, fuera de la época de peligro alto; el 93 % por causa intencionada, provocada, intencionada, provocada; y, en la mayoría de los casos, en zonas aisladas, con una orografía complicada y de malos accesos, lo que dificulta, lógicamente, la movilización de recursos, tanto materiales como humanos.

En dos mil trece, diez incendios, ni uno solo por causas naturales; o, lo que es lo mismo, diez incendios provocados, diez incendios intencionados, y más de dos mil hectáreas arrasadas. Y nos preocupa el operativo, no la intencionalidad, no la provocación.

Sinceramente, Señorías, que con estos datos objetivos creen ustedes que lo que hay que investigar es el operativo de la lucha contra incendios, desde mi punto de vista, Señorías –y, por supuesto, no pretendo dar lecciones a nadie–, lo que hay que investigar es quién provoca los incendios, quién chisca el monte, quién es el criminal que incendia el monte.

Ese es el gran incendio del pasado año. Y hemos tenido un nuevo ejemplo: el foco inicial corresponde a un nuevo incendio de causa intencionada, y no a una reproducción del incendio controlado; se inicia por un nuevo foco intencionado, al lado del incendio que ya estaba controlado. Este es el resultado de la investigación, Señorías; juzguen ustedes mismos.

Y, para finalizar, Señorías, el balance global de la campaña de lucha contra incendios forestales del dos mil trece respecto del número de incendios y superficies afectadas: mil doscientos cincuenta y tres incendios forestales –lo que supone una reducción del 52 % en relación con el año anterior y un 39 en relación con el último decenio–, el 65 % de los cuales no ha alcanzado la hectárea, es decir, dos de cada tres incendios se quedaron en conatos... –esto sí, esto sí– se quedaron en conatos gracias a la rapidez y a la eficacia de las personas que integran el operativo de lucha contra incendios –esa eficacia y esa rapidez que ha aumentado, o que ha permitido aumentar ese número de conatos en un 12 %, y no ha pasado a un incendio de mayor entidad–; una superficie forestal total quemada de 12.680 hectáreas, lo que supone una reducción del 71 % en relación con el año anterior, y una superficie arbolada total de más de 3.200 hectáreas, lo que supone una reducción del 79 % en relación con el año anterior.

En resumen, Señorías: reducción significativa del número de incendios, eficacia del personal del operativo de lucha contra incendios, de todo el operativo, de todas las Administraciones, una vez más constatada por el alto porcentaje de incendios que no han llegado a la hectárea, que se han quedado en conatos; y, por supuesto, superficies totales y de masa arbolada afectadas por debajo de la media del último decenio y por debajo de las afectadas el año anterior.

Una campaña, Señorías, la del pasado año, en la que el número de niveles declarados, conforme al Infocal, al Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales, se encuentra entre los valores medios del último decenio, habiéndose declarado en 25 ocasiones nivel 1 y en 15 ocasiones nivel 2, por estar este en peligro personas, infraestructuras, bienes o masas arboladas.



Una campaña, Señorías, la del pasado año, en la que, una vez más, se pone de manifiesto el importante –el importantísimo, diría yo– grado de colaboración y coordinación de los medios de extinción de incendios forestales de las distintas Administraciones, con la intervención del operativo en cerca de 500 incendios no forestales, en apoyo de los medios de extinción de las Administraciones Locales; participando en labores de extinción en otras Comunidades Autónomas y Portugal en 47 ocasiones. Colaboración y coordinación, como no puede ser de otra manera, con la Administración del Estado: en este sentido, en dos mil trece contamos con la rápida y eficaz intervención de los medios aéreos del Ministerio en 128 ocasiones del total de 618 incendios en los que se han empleado medios aéreos; de la UME, que ha intervenido en 6 incendios; y especialmente de la Guardia Civil, del Seprona, en la investigación del 100 % de los incendios forestales que se producen en la Comunidad.

En definitiva, Señorías, eficacia del operativo, colaboración y coordinación y... y significativa reducción del número de incendios y superficies afectadas, que permiten hacer una valoración de la campaña de lucha contra incendios forestales en términos positivos, si es que podemos utilizar el término “positivo” cuando estamos hablando de incendios, y sobre todo cuando estamos hablando de incendios intencionados, cuando estamos hablando de incendios provocados, el mayor número... el mayor porcentaje de los incendios. ¿Cómo podemos hablar en términos positivos de lo que constituye una de las mayores amenazas para nuestro patrimonio natural y la principal causa de pérdida y deterioro de nuestro rico patrimonio forestal, provocando enormes pérdidas económicas y enormes costes, y que generan un importante, importantísimo, riesgo para la vida de las personas y sus bienes? Incendios forestales –y esto sí que es triste– que muy pocas veces se producen por causas naturales; durante el pasado año, en 156 ocasiones, solo 156 incendios fueron ocasionados de forma natural, especialmente por rayos; es decir –esto es lo triste–, los 1.100 restantes incendios se podrían haber evitado. Y hoy nos preocupa el operativo, no nos preocupan las causas de esa intencionalidad.

La mayor parte de ellos –insisto–, intencionados y concentrados en las mismas zonas donde se concentran habitualmente, Señoría: al oeste y al sur de la Comunidad. Tres provincias –Ávila, León, Zamora– concentraron más de la mitad de los incendios forestales, el 90 % de las superficies arrasadas, el 90 % de las masas arboladas quemadas y en las mismas comarcas y términos municipales donde se concentran habitualmente.

Ello me lleva, Señorías, y nos debería llevar a todos, a insistir en lo que reiteradamente venimos señalando, venimos indicando y venimos incidiendo: que en la mayoría... o que la mayoría de los incendios son evitables, son evitables; solo un 7 % de los incendios se producen por causas naturales, el 93 % restante se deriva de la actuación del hombre; o, lo que es lo mismo, que se podrían producir 7 y no 100 incendios; que la mitad de los incendios son provocados, y que con un grado de intencionalidad reiterada año tras año, especialmente preocupada... preocupante en las mismas zonas; y que detrás de más de la mitad de los incendios está la mano del criminal, del delincuente que los provoca; delincuente contra el que todos –eso sí, todos– debemos de actuar para que sobre él recaiga y caiga todo el peso de la ley.

Sabemos dónde está el principal problema de los incendios. Factores como el meteorológico no podemos controlarlo, pero sí podemos actuar sobre la negligencia,



sobre las malas prácticas, sobre la intencionalidad y sobre la reiteración en determinados municipios y comarcas. Y eso nos incumbe a todos, porque los incendios no es un problema del Gobierno Regional, no es un problema de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, no es un problema del operativo de lucha contra incendios; es un problema de todos, que tiene un coste no solamente económico, tiene un coste también medioambiental, y tiene -puede tener- un coste en la vida de las personas. Por eso es fundamental la concienciación ciudadana sobre la necesidad de extremar las medidas de precaución, sobre la necesidad de adoptar prácticas que minimicen el riesgo de incendios y sobre la necesidad de colaborar en la investigación, fundamental para identificar, sancionar y detener al autor y exigirle -si fuera preciso- la responsabilidad que, como delincuente, le corresponda.

Todos debemos de ser conscientes de que el culpable de que haya incendios es quien los provoca. Por eso, debemos enfocar la crítica hacia esos delincuentes y buscar la colaboración de la sociedad en la denuncia del que provoca los incendios. Es lo que nos llevará a todos a reducir el número de incendios en Castilla y León, y ese debería de ser el objetivo de todos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. El Grupo Socialista compartirá turno de intervenciones. Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Consejero. Muy agradecidos de que, por fin, haya decidido comparecer para valorar los resultados de la campaña del año dos mil trece, saltándose la valoración de la campaña del dos mil doce y también la comparecencia de valoración de la campaña del dos mil doce -pero, bueno, por razones que a nadie... a nadie se nos escapan-, pero, en cualquier caso, agradecemos que comparezca para valorar la del dos mil trece. Si bien es cierto que esperamos que adopte de oficio este tipo de comparecencias, a... a petición propia, incluso, independientemente de que el resultado de la campaña sea bueno o malo. Usted lo acaba de decir, es un... es un problema que a... nos afecta a todos, con el que debemos colaborar todos, y está bien que, aparte de que decida hacer o no pública la campaña, sí haga la comparecencia en sede parlamentaria.

Porque mire, Señoría, no se trata de hacer un balance positivo o negativo de los incendios. Yo creo que es tema -lo acaba de decir también en su comparecencia- bastante más complejo que esto. Se trata de analizar datos, se trata de... de analizar medios, recursos, evolución, con objeto de aprender, año tras año, qué se debe de hacer, cómo no, si se tiene o no se tiene que ajustar los recursos, las medidas que se pueden adoptar o no, con el fin de mitigar los daños que se causan como consecuencia de los incendios.

Señoría, el cambio climático es una realidad, está ahí, afecta a los incendios forestales: las subidas de temperatura, los cambios bruscos de olas de calor, olas de frío, aumento de desertización hacen que los montes, pues estén llenos, en muchos casos, de vegetación seca, que se convierte en combustible fácilmente inflamable.



Es necesario afrontar los efectos, también, del cambio climático, incluso con otros métodos, otras formas, otras maneras, y hacer frente al calentamiento global.

El año dos mil trece ha sido un buen año en todo el país –también lo ha sido en Castilla y León– comparado con el dos mil doce, que fue el peor año de la década; pero también ha sido bueno comparado con la media de la década, tanto en número de siniestros como en superficie forestal afectada. La climatología ayudó, las intensas lluvias de primavera y principios de verano aumentaron la humedad del suelo y la vegetación, haciendo que los índices de riesgo de incendios fueran bajos, prácticamente casi hasta principios/mediados de agosto.

En los ocho primeros meses del dos mil trece se quemaron en España 49.488 hectáreas de superficie forestal, casi 65.000 hectáreas menos en dos mil trece respecto a la media del decenio; en términos porcentuales –no se los voy a repetir, los ha repetido usted–, también; incluso, por Comunidades Autónomas, Galicia se sitúa en primer lugar, seguida de Castilla y León, con 1.106 siniestros, afectando a 10.923 hectáreas, y con cinco... –también ha insistido en ello– cinco grandes incendios forestales; seguidos de Castilla-La Mancha y Extremadura; y, por otro lado, Andalucía, La Rioja o el País Vasco, con... han sido los territorios con menos siniestralidad.

Lamentablemente, Castilla y León vuelve a ser líder en incendios, tanto en número de siniestros como en número de grandes incendios y en hectáreas quemadas, presentando una incidencia muy desigual por provincias. En Castilla y León arde León, arde Zamora, arde Salamanca y arde Ávila, principalmente.

En los cinco primeros meses del año, con 91 conatos y 78 incendios en la Comunidad, León ya encabezaba el *ranking* en superficie total: de 1.187 hectáreas quemadas (585 arboladas, 602 matorral), más de la mitad corresponden a León (912 hectáreas), y, de los 68... de las 68 hectáreas forestales, también más de la mitad (40) corresponden a León.

Durante los cinco primeros meses del año del dos mil trece se produjo un único incendio forestal en toda España: fue en Valdefresno, en León, el catorce de mayo, que se quemaron –también ha hecho referencia él– 600 hectáreas. En agosto, Fonfrías, gran incendio forestal, supera las 1.000 hectáreas. El día tres en Cebreiros, en Ávila, también supera las 1.000 hectáreas. En Villadiegua de la Ribera, en Zamora, 2.700 hectáreas, el veintidós de agosto. En septiembre, Hermisende y Castromil, al que no haré referencia –posteriormente, mi compañero José Ignacio Martín Benito hablará expresamente de este–. En fin, más de 6.000 hectáreas arrasadas solo en cinco grandes incendios forestales, a las que sumamos luego los pequeños incendios y los conatos.

De los cincuenta y siete fuegos más importantes, diecinueve son de León, nueve de Zamora, ocho de Salamanca, seis de Ávila, cinco de Palencia, cuatro de Segovia, uno de Valladolid, uno de Soria y uno de Burgos. La tendencia, por lo tanto, se mantiene: arde León, arde Salamanca, Zamora y Ávila.

Preocupantes los recortes practicados en prevención y extinción. Se lo dice todo el mundo: se lo dicen los sindicatos, los colegios profesionales, las asociaciones, organizaciones ecologistas, los propios trabajadores se han mostrado... han mostrado reiteradamente la preocupación por los recortes en la reducción de personal, reducción de inversiones y en las tareas de prevención y extinción de incendios.



En el programa de actuaciones medioambientales, en lo que va de legislatura ha recortado cuarenta y cuatro millones y medio de euros. En ordenación y mejora del medio natural, más de 30 millones de euros de recorte. En protección y educación ambiental, más de 14 millones de euros. Solo en el año dos mil trece recortaron 8.000.000, que se acumularon a los 25 que ya habían recortado en el año dos mil doce. En inversiones para el dos mil trece deberían haber presupuestado el año, según lo previsto en el Presupuesto del dos mil doce y en el diferido previsto, deberían haber presupuestado 51 millones, lo dejaron en 32, por tanto, hay un recorte implícito de 18,8 millones de euros, casi 19 millones de euros.

Entre lo que recortan y lo que dejan de invertir, evidentemente, el presupuesto plantea una situación bastante lamentable y bastante peligrosa.

En dos mil trece se presupuestaron para actuaciones medioambientales 110 millones de euros; en ordenación y mejora, 99; y en gestión y educación ambiental, 10. Con unas inversiones previstas de 8.000.000 de euros para prevención de incendios; que adjudicaron, de los 8.000.000, 4,3 millones, por tanto, han dejado de ejecutar casi la mitad de lo presupuestado; y para defensa y extinción, presupuestaron casi 25 millones, 24,9 millones, y han adjudicado 2,6, por tanto, no bastante más de la mitad, bastante... bastante menos de lo previsto es lo que realmente han ejecutado.

Respecto a recursos humanos y materiales, en dos mil trece es cierto que ha habido más cuadrillas que en el dos mil doce, pero con menos efectivos, por la reducción del número de miembros de cuadrilla y del número de horas efectivas. Finalmente, lo que tenemos luchando contra los incendios forestales son 566 trabajadores menos.

En el dos mil trece se cumplen diez años sin convocar oposiciones, por ejemplo, a agentes forestales; hace diez años que la Junta no las convoca.

Desde el dos mil nueve hay 24 cuadrillas menos, 11 retenes de maquinaria menos, 4 medios aéreos menos, hay 32 vehículos menos. Los recortes en presupuestos, medios y recursos no ayudan, Señoría. Y la inversión en nuevas tecnologías es fundamental para detectar, atajar y atacar los fuegos.

Las estadísticas dicen que existe una progresión geométrica en los fuegos. Cuando se llega a un incendio en la primera media hora, la superficie final quemada no supera las 20 o 30 hectáreas; y, a partir de ahí, cada minuto que supere esa media hora, el índice de superficie quemada sobre el total se multiplica por dos; y a la inversa, si se reduce y se ataja media hora antes. Por lo que la inmediatez en los incendios es vital.

Respecto a la investigación, es... tan importante es conocer las causas que motivaron un incendio, conocer las causas, como la motivación. Sirve de poco saber que fue intencionado, qué causa lo provocó, si no sabemos qué motivaron... qué motivos provocó esta intención. No entendemos por qué se resiste que los agentes medioambientales investiguen la causa de los incendios. Ha venido pagando durante diez años a una empresa privada en torno a un millón y medio de euros anuales para que investiguen los incendios, cuando con recursos propios y fondos propios podría haberlo hecho perfectamente. Sería mucho más económico, operativo y eficaz tener brigadas de investigación propias.





Señoría, mire, los incendios son tan devastadores para el medio ambiente que no se puede hacer batalla política con ellos. Entendemos que es fundamental buscar acuerdos y el consenso para luchar contra ellos. No puede ser que todas las propuestas que se realizan desde la Oposición se rechacen sistemáticamente, solo porque las plantea un Grupo de la Oposición. No es cuestión de rentabilidad política, es una cuestión de sentido común, de querer terminar con un problema. Y se han venido rechazando sistemáticamente todas las propuestas referidas a regulación normativa, a recursos empleados, prevención, extinción, investigación, recuperación y rentabilidad. Señoría, un bosque rentable, un bosque bien ordenado no arde. Y esta es la tendencia hacia la que tenemos que dirigir nuestros esfuerzos.

Comparezca anualmente... (Para finalizar, Presidenta). ... comparezca anualmente de oficio, a hacer las valoraciones, sean buenas, sean malas, sean positivas. De siempre, de hablar y plantear se pueden llegar a conseguir soluciones y recursos y...

Trate de encontrar acuerdos, con el sector, consensos con el sector: escuche a los trabajadores, escuche a los sindicatos, escuche a los ecologistas, a las asociaciones naturalistas, escuche a la Oposición; nadie queremos que el monte arda, nadie queremos que el monte se queme, y, desde luego, nadie queremos que queden sin investigar, y, desde luego, que los culpables queden sin castigo. Tenga en cuenta las propuestas que le planteamos, porque, entre todos, seguro que encontraremos una solución.

Reiterar el agradecimiento a las patrullas y a los efectivos que trabajan anualmente y que dejan su vida en estos esfuerzos, en estos trabajos. Y esperar, de verdad, que le pierda miedo a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Ya que de los Plenos no puede librarse y de aquí sí puede librarse, deje de librarse y comparezca, de manera que le tengamos de forma normal, natural y regular para dar explicaciones de su gestión. Por el momento, Presidenta, nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. Tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Si el Grupo Popular... -perdón- si el Grupo Socialista consideró oportuna pedir esta comparecencia era para trasladar el malestar que tenían los vecinos durante esos días, a raíz del incendio de Castromil, que ocasionó que tuvieran que desalojarse nada menos que 47 vecinos del lugar.

Malestar que le voy a transmitir al señor Consejero a lo largo de esta intervención. Y procuraré hacerlo en un tono correcto, normal, sin elevar la voz, porque, señor Consejero, no por elevar la voz, cuando se toca el tema de Castromil, y por elevar el tono tiene uno más o menos razón. Yo no voy a seguir su estrategia cuando se hable de este tema, y voy a procurar mantener el mismo tono durante el debate.

Mire, estamos hablando de una zona, evidentemente, la de la Alta Sanabria, la de... en general, La Raya portuguesa, que incluso va más allá de la zona de Tras Os Montes, Orense, azotada durante años por los incendios forestales, muchísimos de ellos intencionados.



El problema de los incendios es ciertamente, no ya un problema de todos, que lo es, en la zona que estamos hablando incluso llega a ser un problema de Estado. Un problema de Estado porque -usted lo recordaba hace un momento- hay incendios que se originan en Portugal y afectan a España, o que se originan en España y afectan a Portugal. El fuego no entiende de barreras, ni de rayas, ni de fronteras, y los operativos españoles intervienen en Portugal, y los operativos portugueses intervienen en España.

El incendio de Castromil se originó muy cerquita de La Raya hispano-portuguesa, a escasos 20 o 30 metros, y afectó al término municipal de Hermisende. Los datos que ha dado el señor Consejero, fruto de la investigación interna de la Junta, no todos ellos coinciden con los datos que maneja nuestro Grupo, o que fueron dados esos días por los medios de comunicación.

Le voy a dar uno. Dice el señor Consejero que el incendio del día cuatro se dio por extinguido el día trece de septiembre. Yo tengo aquí una nota de la *Agencia EFE*, que fue publicada por varios periódicos esos días, fechada el veintiuno del nueve de dos mil trece, dice "Un incendio forestal en el término municipal de Castromil, en la comarca de Sanabria, en el norte de Zamora, ha afectado a 1.602 hectáreas, la mayoría de ellas de matorral, después de haber estado activo y controlado en los últimos 18 días, hasta darse por extinguido ayer". Ayer era veinte, por lo tanto, no nos cuadran las fechas. Usted dice que se extinguió el día trece, cuando los naturales del lugar y los propios... y los propios medios de información dicen que se extinguió el día veinte.

Pero, bueno, no es el problema que nos trae aquí y el problema de más enjundia si se extingue un día antes o un día después. Siendo intencionados o no muchos de estos incendios, lo cierto es que quien sale perjudicado en primer lugar son los habitantes del territorio, son los vecinos del lugar, contra los que se ha acusado -no lo digo por usted, lo digo por algún representante de la Junta en el territorio- directamente a los vecinos. Y los vecinos están molestos por eso. Están molestos porque se les demonice, porque incluso se les señale, ¿eh?

Mire, y creo... no sé si lo conoce, yo se lo puedo entregar, pero es que el Delegado Territorial de la Junta, en repetidas ocasiones, ha señalado a los vecinos como los que provocan los incendios; incluso los ha llamado... los ha llamado con el nombre de "lugareños". Y esto no hace mucho, ¿eh? También relativo a Hermisende. Esto tiene fecha del diez de febrero de dos mil doce: "La Junta acusa a los lugareños de los 80 incendios de Zamora. El Delegado Territorial, Alberto de Castro, ha realizado la acusación". En otro periódico: "La Junta acusa a los vecinos de los incendios. Alberto de Castro dice que los han provocado los lugareños".

Claro, los vecinos de San Ciprián, de Hermisende y de la Alta Sanabria, pues, hombre, exigen un poquito más de prudencia en esas acusaciones. Los vecinos lo que quieren es que al pirómano, al asesino del monte, se le pille; y, si se le pilla *in fraganti*, mejor. Y es lo que queremos todos. Pero no que se demonice de una manera generalizada, ¿eh?, a todos los vecinos por igual. Porque si se tienen pruebas y si se tienen nombres, que se pongan encima de la mesa. Pero precisamente 47 vecinos, que tuvieron que soportar que a las tres de la mañana fueran desalojados de sus casas, para dormir -es un decir, porque no durmió nadie esa noche- en el Ayuntamiento de Hermisende, no es plato de gusto de nadie. Bastante tuvieron con salvar



su vida y sus haciendas, como para, encima, ¿eh?, cada dos por tres hablar de que si los lugareños prenden o no prenden, ¿eh?, y son los vecinos.

Insisto, que se prenda al criminal, que se pille al asesino del monte, pero que se respete a los vecinos. Y no se lo digo a usted, usted ha sido prudente siempre -le vengo observando- en estas declaraciones. Pero usted... usted sí puede aconsejar a los que representan a la Junta en el territorio ser más cautos y ser más prudentes en este tipo de afirmaciones.

Y cuando le decía que sus datos no coinciden con los que los vecinos nos manifiestan, los vecinos de San Ciprián, de esos 47 que fueron desalojados, algunos de ellos... -tengo aquí algunos testimonios- usted dice que fue intencionado el del día cuatro; no tienen esa percepción, señor Consejero, los vecinos, que afirman que ese día estaban en el lugar una cuadrilla, una carroceta y dos agentes, porque estaban vigilando y rematando un espacio de 100 hectáreas, de 100 hectáreas, para rematar el incendio de días anteriores, y que, cerca de donde ellos estaban, los vecinos vieron cómo salía una columna de humo. Según los vecinos, el incendio fue reavivado, se reavivó, y no fue intencionado, porque estaban muy cerquita, ¿eh?, según ellos, los propios... la propia cuadrilla y los propios agentes medioambientales. Pero lo que más -insisto- les molesta es que se eche la culpa así, de manera general, a los vecinos.

Mire, yo sí le quiero decir aquí, señor Consejero, que es verdad que hay que preguntarse por las causas. Claro que hay que preguntarse por las causas. Y las causas... no solamente si son intencionados o no son intencionados, que también, hay que ir más allá -y alguna apuntaba mi compañera Ana Muñoz anteriormente-: habrá que preguntarse por qué se producen y por qué se provocan, ¿eh?, y habrá que preguntarse si las políticas de investigación y vigilancia están dando sus frutos o no lo están dando.

Mire, permítame que le diga que nosotros ponemos en cuestión, en el incendio de Castromil y en tantos otros, que se haya abandonado la política de educación, se haya abandonado la política de prevención -le puedo dar datos-: se abandonó el Plan 42. La política de educación, en una zona con un alto nivel forestal -y esto es una... seguramente una coordinación entre Educación y Medio Ambiente-, llevan los habitantes de Sanabria reclamando insistentemente la instalación de un ciclo de grado medio... -perdón-, de grado superior, un módulo forestal en la zona, porque muchos de ellos tienen que ir a estudiar a otros lugares, y ahí habría un buen importante yacimiento de empleo. Quiero decir que se pueden activar políticas de tener apego y de tener cariño al monte.

Las políticas de la Junta, lamentablemente, parece que reman en sentido contrario. Se le niega este ciclo, no por... no por su Consejería, que no tiene competencias, sino por Educación; y sí podría haber ahí... funcionar mejor esa Comisión que tenían ustedes en la Junta de Gobierno que llamaban Comisión Interconsejerías, sí sería bueno ponerse... ponerse de acuerdo.

Pero, por otra parte, le puedo decir, por ejemplo, políticas de prevención: se han suprimido las subvenciones a los ganaderos, a los desbroces que hacían los ganaderos, y que limpiaban el monte. Era un colectivo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Martín Benito. Finalice.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

(Un minuto más, señora Presidenta, si me permite). ... era un colectivo con el que contaba la Junta. Los desbroces que hacía... que hace la Junta, pues ahora se han dado a empresas privadas.

Mire, no hay planificación comarcal en las quemas controladas. Las quemas son al azar. No se va municipio por municipio, de manera planificada, ¿eh?, y usted lo sabe, y cuando hay quemas controladas que lo solicitan particulares, lo que se hace es poner pegas. No hay tampoco un tratamiento selvícola de invierno.

Y, bueno, como tengo una... un segundo turno, y ya la Presidenta me ha dado el toque de que vaya terminando, voy a concluir por ahora mi intervención. Pero sí, señor... señor Consejero, con ese ruego: que no se demonice a los vecinos, que se colabore con ellos; no... ya le digo que usted no, ¿eh?, pero que sí que lo transmita a quien los ha demonizado más de una vez. Nada más por ahora. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Martín Benito. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso José García Vicente.

**EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:**

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Y me gustaría comenzar reiterando el agradecimiento del Grupo Popular al señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente, por su comparecencia en el día de hoy para hacer balance de la campaña de incendios del ejercicio que ha finalizado recientemente. Y también, por supuesto, me gustaría recordar que no hay entre los asuntos pendientes de esta Comisión ninguna comparecencia relativa al balance de ninguna campaña de incendios previa al año dos mil trece. Será por las razones que sea, será por algún error en la presentación de la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario que lo consideraba oportuno, pero la realidad es esa. Y, de hecho, no sé, señor Consejero, si usted habría tenido algún inconveniente en ofrecer en el día de hoy, igual que comparece por triplicado, que hubiera sido por cuadruplicado, y darnos las explicaciones oportunas respecto del operativo que se desplegó en el año precedente.

No obstante, por parte de este Grupo, evidentemente, no habría habido el más mínimo inconveniente a que se produjera; pero, obviamente, aquí nos sujetamos a un Reglamento, a unas normas, y hay veces que, efectivamente, un pequeño error por parte del algún Grupo puede materializarse de esa manera, pero no, desde luego, será responsabilidad de su Consejería.

Por otro lado, evidentemente, el problema de los incendios forestales en el conjunto del país tiene una especial incidencia en nuestra Comunidad Autónoma. Eso es un hecho perfectamente constatable. Lo que no podemos compartir es que eso responda a ninguna circunstancia de carácter político, de carácter económico, de carácter espiritual, si cabe, sino precisamente a la realidad geográfica de nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra región no solo es la región más extensa del conjunto del país -y, por lo tanto, todas aquellas cuestiones que tengan una relación directa con la superficie, evidentemente, tendrán más incidencia en Castilla y León-, sino que, además, nada menos que el 51 % del territorio de Castilla y León tiene la cali-



ficación de forestal. Y, claro, teniendo en cuenta que Castilla y León es la región de España y de Europa que tiene mayor patrimonio forestal, pues, evidentemente, una cuestión que afecta única y exclusivamente al patrimonio forestal tendrá una mayor incidencia cuantitativa en nuestra Comunidad Autónoma que en el resto de regiones de España o de Europa.

Créame, señor Consejero, que este Grupo estará muy preocupado el día que en la Ciudad Autónoma de Ceuta se registren más siniestros forestales que en Castilla y León, porque, desde luego, estaremos hablando de una situación de emergencia.

Y es que, en efecto, la incidencia global de los incendios forestales en una región determinada responde fundamentalmente a razones... a razones geográficas, a razones orográficas, a razones climáticas, a razones meteorológicas, a razones forestales y también, ¿por qué no?, a razones sociales.

Y ya, tradicionalmente, los Ministerios con competencias en materia de medio ambiente, y, por tanto, de incendios forestales, ofrecen sus datos desagregados en un primer nivel no por regiones administrativas –es decir, por Comunidades Autónomas–, sino por regiones en función del riesgo potencial que tienen para sufrir incendios forestales. Y, concretamente, la región cabecera en España en cuanto al riesgo forestal es la región noroeste, que es una región que incluye a dos provincias de esta Comunidad Autónoma, que son la de León y la de Zamora. Y, por lo tanto, a nadie ha de sorprenderle que las provincias de León y la provincia de Zamora se encuentren entre aquellas que tienen un mayor riesgo potencial para sufrir incendios forestales.

Lo que hace la diferencia, señor Consejero, es de qué manera se lucha contra los incendios forestales desde las diferentes Administraciones que tienen competencia para ello.

Pero, todo sea dicho de paso, este Grupo Parlamentario no le responsabiliza a usted ni a su Consejería de los años que climatológicamente han sido propicios para los incendios forestales, como fue el año dos mil doce. Y, si me permite, tampoco le vamos a responsabilizar para bien de aquellos años que son menos propicios para los incendios forestales y que, por lo tanto, en términos cuantitativos, permiten presentar un mejor balance.

Todo sea dicho de paso, si alguien quiere buscar en las cifras una especial relevancia de esta Comunidad Autónoma respecto de la cuestión de los incendios forestales, sí que hay que destacar que en la última década no se puede afirmar, con los datos encima de la mano, que los incendios forestales hayan tenido una mayor incidencia en el territorio de Castilla y León que en el conjunto de nuestro país.

Por otro lado, efectivamente, la mayor parte de los incendios forestales de nuestra Comunidad y del conjunto de España tienen en su origen la mano del hombre; y en su mayoría, además, son incendios provocados. Y, por lo tanto, hay que poner el foco en esa cuestión. Efectivamente, no hay política más efectiva, no hay política más eficaz en la lucha contra los incendios forestales que perseguir a aquellos que, sistemáticamente, por las razones que sean, prenden el monte. Y, por eso, desde este Grupo Parlamentario, ya lo hemos hecho con iniciativas a lo largo de esta legislatura, hemos querido acentuar la lucha contra los incendios forestales desde ese lado, desde esa vertiente: por un lado, pidiendo una mayor coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero también reclamando algo, que, por cierto, está en tramitación parlamentaria, y es en... en el Congreso de los Diputados,



y es que en la reforma del Código Penal se agraven aquellos casos en los cuales una persona, de forma intencionada y de forma deliberada, prende el monte, con el riesgo para las personas y también por el riesgo a nuestro patrimonio forestal, que representan esas conductas que requieren de la condena de todos; y, además, una condena enérgica, porque no cabe ninguna excusa a día de hoy, ni creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que se deba amparar, de ninguna de las maneras, un cierto grado de desconocimiento o una cultura que no sea irresponsable respecto de aquellas personas que estén detrás de los incendios forestales.

Evidentemente, y pasando ya al segundo objeto de la comparecencia, que no se puede criminalizar de forma generalizada a los vecinos de un determinado territorio por la persistencia del problema de los incendios forestales. ¡Faltaría más! Es más, la inmensa mayoría de los vecinos de ese 50 % de la región cuyo territorio tiene el carácter de forestal son un ejemplo, y han sido un ejemplo a lo largo de los siglos de la perfecta coexistencia y convivencia con el patrimonio natural de su territorio. Y, de hecho, la inmensa mayoría de los vecinos así lo han asumido a lo largo de generaciones. Y por eso yo creo que nuestra Comunidad Autónoma es un ejemplo de que el desarrollo económico es posible respetando, por supuesto, el desarrollo de nuestro medio natural.

Y de ninguna otra manera se podría entender que nuestra Comunidad Autónoma, que es la Comunidad Autónoma que tiene una mayor superficie forestal del conjunto de España, a lo largo de los diferentes inventarios forestales nacionales haya visto cómo se ha ido incrementando de forma espectacular la superficie forestal arbolada en nuestro territorio; no será responsabilidad de las Administraciones, sino de los vecinos, que saben convivir con el medio natural. Y, por lo tanto, nunca este Grupo, y yo creo que nunca una Administración gobernada por quien sea criminaliza sistemáticamente a los vecinos de ningún municipio. Otra cosa, desde luego, es que si hay un determinado municipio o un conjunto de municipios en la geografía de nuestra región que de forma sistemática, permanente y prolongada registra una siniestralidad forestal muy destacada, cuyas causas de forma arrolladoramente mayoritaria son intencionadas, el sentido común y la lógica haga sospechar que el o los responsables estén en el entorno y residan en el entorno de aquellas zonas que sistemáticamente son incendiadas, sin que ello en absoluto se entienda como una acusación generalizada e indiscriminada para el conjunto de los vecinos. ¡Todo lo contrario! El conjunto de los vecinos, en este caso, del municipio de Hermisende son quienes pagan las consecuencias de la actuación negligente y criminal de una o varias personas, que todo parece indicar que residen en el entorno o tienen algún interés en el entorno del municipio de Hermisende.

Por supuesto que este Grupo Parlamentario, señor Consejero, puede entender el malestar de los 47 vecinos de San Ciprián, que tuvieron que abandonar sus hogares debido a la amenaza que suponía uno de los incendios forestales objeto de la comparecencia; malestar evidente por una situación provocada por el incendio forestal contra el cual se estaba combatiendo. Desde luego, este Grupo Parlamentario no puede sino agradecer -y estoy convencido que todos los vecinos de ese municipio así lo hacen- que la mayor prioridad que se estableciera en la lucha contra el fuego en el municipio de Hermisende fuera precisamente proteger y defender las localidades en las cuales hubo que practicar desalojos; por cierto, desalojos en los cuales he de decir que la Junta de Castilla y León fue ejemplar en cuanto a la información propor-



cionada a los ciudadanos, no solo a los afectados, sino al conjunto de la población, puesto que gracias al Servicio de Información de Emergencias de Castilla y León fue posible seguir al minuto el momento, a las tres diecinueve, cuando se decide que hay que desalojar a esos 47 vecinos de San Ciprián, y también en el momento en el que se les permitió regresar a sus hogares. Pero, desde luego, no es nada criticable, en absoluto, que se actuara de esa manera, entendiéndolo, no obstante, el evidente malestar que deben tener los vecinos que se ven obligados a abandonar sus hogares. Y me imagino que también el malestar que tendrán que tener con que se venga repitiendo esa conducta criminal de agresiones contra el medio natural de ese municipio.

Por otro lado, evidentemente, no vamos a entrar en debates acerca de la fecha en la que un determinado medio de comunicación publica una u otra noticia, porque, por lo menos, este Portavoz ha entendido que, cuando hablamos de lo sucedido en el municipio de Hermisende, no estamos hablando de un incendio forestal, estamos hablando de múltiples incendios forestales que se iban extinguendo al tiempo que se generaban nuevos focos; y, por lo tanto, habría que tratarlos de esa manera, como una cadena de acontecimientos presuntamente ocasionados de forma intencionada por quien esté detrás de esa conducta criminal.

Ahora bien, estamos totalmente de acuerdo con que no se criminalice a los vecinos, o, como decía mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista, que no se demonice al conjunto de los vecinos de ningún municipio. Tampoco creemos que sea muy adecuado atribuirles otras características más positivas, como la de profetas de las causas de los incendios. Desde luego, este Grupo Parlamentario confía en la investigación profesional de la causa de los incendios forestales que se lleva a cabo en la Comunidad Autónoma, y que determina, sin ningún género de dudas, cuál es la causa que está detrás de los nuevos focos que se produjeron en ese incendio. Es más, usted mismo ha dicho que en un principio había una sospecha natural, que se creía que uno de los focos no había sido más que el reavivamiento del incendio que se estaba combatiendo, y que posteriormente la investigación determinó que era lo contrario. Desde luego, este Grupo no pondrá, en ningún caso, en duda cuál es el criterio de los profesionales que investigan los incendios de nuestra Comunidad.

Y, por tanto, no tenemos más que añadir a este respecto. Sí agradecerle, en primer lugar, su disposición para comparecer. Sí, por supuesto, compartir aquella afirmación que ha realizado el señor Consejero, y es que para luchar contra los incendios forestales lo que hay que hacer es: en primer lugar, no amparar, bajo ninguna tentación política, ninguna conducta criminal de nadie que atente contra nuestro medio ambiente; y, por supuesto, poner todo el acento no solo en la prevención, no solo en la lucha contra los incendios, sino conseguir que, de una vez por todas, en nuestro país incendiar el monte tenga consecuencias penales, y que las personas que se dedican a incendiar el monte de manera intencionada tengan la certeza de que serán descubiertos, que serán llevados ante los tribunales y que, cuando se apruebe el nuevo Código Penal, tendrá consecuencias mucho más severas que las que ha tenido hasta la fecha. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Alfonso José García Vicente. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Gracias a todos los intervinientes. Señora Muñoz de la Peña, gracias siempre por el... el tono y los planteamientos, que tratan de ser constructivos, ¿no?, y positivos. Lamento contradecirla, no tengo ninguna comparecencia en Comisión con relación al operativo... a la lucha contra incendios del año dos mil doce. Pero también le digo... también le digo otra cosa: en sede parlamentaria comparecí, a petición propia, en el año dos mil doce, para explicar el incendio más grave de los últimos años que ha ocurrido en Castilla y León, el incendio de Castrocontrigo, y lo hizo este Consejero a petición propia, en el ejercicio dos mil doce.

En consecuencia, transparencia absoluta en cuanto a la información -que, en todo caso, y ya contesto a algo que me han planteado... que me ha planteado también el mismo Grupo Parlamentario Socialista-, siempre con datos oficiales, sin despreciar y sin poner ni hacer ninguna valoración respecto de otros datos, pero siempre con datos oficiales.

Y, Señoría, yo he comparecido aquí a petición del Grupo Parlamentario Socialista para explicar el operativo o la lucha contra incendios en el año dos mil trece. A petición suya, no a petición mía. Es decir, la valoración no es ni positiva ni negativa, lo he dicho en la intervención. Hablar de positivo cuando estamos hablando de incendios creo que es un término que hay que desechar. Pero es... en todo caso, es una comparecencia objetiva, con arreglo a unos datos que determinan, si los pones en relación con años anteriores, pues una... un resultado. Insisto, quito el término "positivo", pero sí mejor que el año precedente y que el último... o la media de los últimos diez años.

Mire, el bosque no arde si no se le quema, si no se le prende, si no se chisca. Hay masa combustible, efectivamente, que en un porcentaje mínimo es susceptible de generar ese incendio, pero la mayor parte de los incendios, el noventa y tantos... 93 % de los incendios, no son naturales, son provocados. El bosque no arde si no se le quema; que quede bien claro.

Mil ochenta y siete incendios intencionados y ciento cincuenta y siete incendios que podemos denominar naturales. Esa es la realidad objetiva. Y el operativo de lucha contra incendios es un operativo que está dimensionado respecto de la realidad. Le hice una relación... una referencia al número tanto de medios materiales como de medios humanos, que me remito a esa... a esa intervención inicial para contestarle.

En todo caso, permítame decirle algo en lo que no puedo estar de acuerdo: no sé si mi tono ha sido mayor o menor, pero mi tono es... es absoluta concienciación con dónde está la causa del incendio. Siguen ustedes erre que erre en análisis de los recursos, cambio climático, causas. No importan, da igual, las causas no importan; aquí importa dirigir la... la responsabilidad hacia el operativo. Claro que las causas importan, cuando objetivamente se analizan y se ve que 7 de cada 10 incendios no se producirían en Castilla y León; casi nada. Perdón, 7 de cada 100, no 7 de cada 10... no se producirían en Castilla y León. Y la culpa o la responsabilidad no es de lo que usted denomina "de los recortes", Señoría. Lo dije al revés, lo dije al revés, lo dije al revés, lo dije al revés. Rectifico y digo, ¿eh?, que no se producirían. La culpa no es de esa reducción presupuestaria, es de quien provoca ese incendio, Señoría, es de





quien chisca ese monte. Y en la mayor parte de las veces de mala fe, delincuente. Hay que perder miedo a decir delincuente; delincuente, que, aparte de atentar contra nuestro medio ambiente, atenta potencialmente –y otro... y estaremos diciendo otras cosas–, potencialmente, contra la vida de las personas que, precisamente, atacan ese incendio provocado. Esa es la realidad, Señoría.

Hombre, hablaba de los conatos. Los conatos, las circunstancias... los datos objetivos del incendio están... están ahí. Y los datos de los conatos también están ahí: de los 1.253 incendios, 814 conatos –es decir, menos de una hectárea–. Es decir, el operativo ha estado ahí, y ha evitado que esa hectárea se multiplicara por diez o se multiplicara por cien o se multiplicara por mil. Y eso solo tiene un responsable –en este caso, sí que positivo–, y un responsable que merece un reconocimiento público, y a mí me gustaría que ustedes lo reconocieran públicamente de manera permanente, que es las personas, que es las personas que constituyen... o que son las personas que constituyen el operativo de la lucha contra incendios en Castilla y León; no solamente de la Junta de Castilla y León, de todas las Administraciones, también de la Administración Local, por supuesto de la Provincial y de la Central o de la Estatal, Señoría. Esos datos del... del conato, de los conatos, de la... del incremento de los conatos, demuestran la eficiencia y la eficacia del operativo de la lucha contra incendios: dos de cada tres han quedado en conatos. ¿Qué hubiera sido si no hubiera estado ahí el operativo para evitar que se extendiera más allá de esa hectárea?

En cuanto a la investigación, Señoría –nos guste o no nos guste, les guste o no les guste–, el cien por cien de los incendios en nuestra Comunidad Autónoma son investigados. Es verdad que muchos de ellos, los datos, es difícil, cuando estamos hablando de incendios, y sobre todo de incendios forestales, determinar quién es la mano asesina, por así decirlo, porque o le pillas *in fraganti* o tienes que recopilar mucha... no solamente... mucha prueba, en definitiva, para determinar que ese presunto se convierta en culpable; que es –y eso me consta– lo que quiere usted, lo que quiere yo... lo que quiero yo y lo que quiere toda la sociedad de Castilla y León... León.

Por supuesto que acepto lo que usted ha dicho, y lo he entrecomillado: “No se puede hacer debate político sobre los incendios”. Lo acepto, lo aplaudo, lo reconozco y me gustaría que todos asumieramos ese compromiso, que no se puede hacer debate político sobre los incendios. Porque flaco favor estamos haciendo al que chisca el monte. Porque, además... Bueno, me voy a callar.

Escuchar. Escucho a todos, Señoría, a todos; pero las decisiones obedecen a decisiones no de planteamientos políticos, sino de planteamientos técnicos, Señoría. Que yo, sintiéndolo mucho, yo no puedo decir si se puede atacar el... el incendio por el flanco derecho, el flanco izquierdo, por arriba o por abajo, no lo sé. Yo sí tengo que tener dimensionado el operativo para que, precisamente, los técnicos, los grandes profesionales, determinen por dónde se puede atacar ese incendio, la mayor parte de las veces –y díganlo, por favor– in-ten-cio-na-do, in-ten-cio-na-do.

Señor Martín Benito –en esencia, es lo mismo que le he contestado a la señora Muñoz de la Peña, ¿no?–, ¿por qué les cuesta ir tanto a la causa?, ¿por qué se van por las ramas –nunca mejor dicho– y no van a la causa? Por cierto, jamás he acusado y jamás acusaré ni demonizaré a quien sufre las consecuencias de un incendio, jamás, Señoría. Tuvieron que desalojar a 47 vecinos, Señoría. ¿Por culpa de quién? No del operativo, que desalojó a los 47 vecinos, sino por culpa de un malnacido que



incendió tres veces... no sabemos cuántas más intentó, pero sí tres veces la localidad o el término de Hermisende.

Mire, no sé si los vecinos... yo no... los vecinos bastante tienen con ello, sufriendo esas consecuencias de si me desalojan, no me desalojan, me queman, no me queman, llegan, no llegan. Bastante tienen esa situación de tensión, ¿eh?, que yo he vivido personalmente, ¿eh? Vivirlo en las propias carnes, bueno, pues significa... significa mucho. Lo único que les digo es que los datos oficiales -y yo me he ceñido a los datos oficiales, al informe oficial, con horas, con minutos, casi con segundos de cuándo se declararan, cuándo se hacían, cuándo se tomaban determinadas medidas- reflejan y desvelan -porque el 100 % de los incendios son investigados, este también- que, Señoría, los tres incendios fueron intencionados. Y el que usted llama el incendio del cuatro de septiembre, el foco -que inicialmente se pudo plantear que era reproducción del... inicial del dos de septiembre- se produjo fuera del perímetro del del dos de septiembre. Eso son los datos objetivos -insisto- de la investigación, no del Consejero, no del vecino, que, efectivamente, si vemos un incendio, la cantidad de humo y la cantidad de focos que pueden ser y no son son, bueno, pues incontables. Y usted lo conoce, porque usted sabe de qué estamos hablando, y sobre todo en su... en su tierra.

En Hermisende, o en el incendio de Castromil, 222 personas atendieron, estuvieron pendientes de ese incendio, Señoría; 222 personas, como consecuencia de un malnacido -dígallo, dígallo, sea valiente y dígallo: como consecuencia de un malnacido-, que no ha podido ser detenido, y, en consecuencia, declarado culpable; y nos sentiríamos, usted y yo, muchísimo más tranquilos; y no le digo nada los vecinos de Hermisende y los vecinos de Zamora.

Señoría, en Hermisende, 364 incendios en los últimos 10 años; 364 incendios: 36 incendios al año, o, lo que es lo mismo, 3 incendios por mes, Señoría. Esa es la realidad, esa es la causa, no el operativo que lucha contra esos 36 incendios al año o 3 incendios al mes, en definitiva, con esos... contra esos 364 incendios.

Voy a pasar por alto -de verdad- lo... lo que ha... ha dicho -que yo creo que no lo quería decir- de quién pudo provocar ese segundo incendio, porque yo creo que sí, ahí le ha traicionado... le ha traicionado algo el subconsciente. Voy a pasar por alto de ello. ¿Por qué? Porque el operativo de incendios estuvo permanentemente atento y evitando que ese incendio se extendiera y que ese incendio adquiriera ya, de por sí, magnitudes mayores.

Mire, Señoría, de los doce municipios de Castilla y León con mayor número de incendios -ese es otro dato objetivo, tristemente objetivo, pero es así-, seis están en Sanabria, seis están en Sanabria. Y, más menos, el 90 %, intencionados, como le he dicho anteriormente. En Hermisende, esos 10 incendios en dos mil trece.

Vuelvo a lo que decía al comienzo -y yo creo que ese es el mensaje que debemos de lanzar absolutamente todos-: que quien quema, quien prende, no es el operativo; que el operativo apaga el incendio que un malnacido enciende, y quema, y chisca. Señorías, sean valientes y díganlo; y, a partir de ahí, seguro, seguro, seguro que van a ir las cosas mucho mejor.

Vuelvo a decir que no valoro la opinión... sí valoro, quiero decir, acepto la opinión de los vecinos -bastante tienen ellos con esa situación-, y, sí, yo sí -usted no, pero yo sí- valoro la opinión, las indicaciones y también las opiniones de los técnicos.



Y, Señoría, insisto –y con esto voy acabando–, creo que la lectura y la lección de hoy es que debemos de preocuparnos todos más por quien provoca el incendio que quien... por... apaga... por quien apaga el incendio. Esa es la realidad, y los datos así lo reflejan, Señoría.

Señor García Vicente, Alfonso, gracias... bueno, además, por confirmar también, bueno, pues la... la no solicitud en Comisión de la comparecencia en el año dos mil doce. Insisto: Castrocontrigo –el incendio–, aquí estuvo este Consejero dando todo tipo de explicaciones. Evidentemente, los datos objetivos de nuestra superficie forestal, de ese 51 % de la superficie forestal, demuestra que potencialmente somos... tenemos más posibilidades de tener incendios; pero, al mismo tiempo, lo triste es que la mayor parte de nuestros incendios –y no me quiero repetir– sean intencionados, sean provocados.

No puedo sino compartir y aplaudir los términos de colaboración y de coordinación –también en la intervención inicial lo trasladé–. Es fundamental la colaboración a todos los niveles y la coordinación a todos los niveles: a nivel interno del... de la... de la propia... de las propias... de la propia Consejería, del propio –en definitiva– Junta de Castilla y León, y, a nivel externo, con el resto de Administraciones, también de las Administraciones Locales, ¿no?

Condena enérgica. Y no puedo estar totalmente más de acuerdo con... con usted en esa condena enérgica hacia quien causa ese incendio.

¿A los vecinos? Confirmar y compartir también con usted el reconocimiento absoluto y... y pleno.

¿Al delincuente? Desenmascararle. ¿Al delincuente? Ponerle a disposición judicial. ¿Al delincuente? Que el juez le aplique la ley, que le aplique el Código Penal. A desenmascararle entre todos, a señalarle entre todos.

¿Y a los vecinos? Pues sufridores de unas consecuencias que ni ellos mismos –por supuesto– quieren, ni nosotros tampoco queremos.

Reiterar que todos los incendios son investigados, siempre con criterios profesionales. Esa es la realidad.

Y termino. Entre todos, vamos a desenmascarar al delincuente, y no a proteger o amparar al delincuente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, la comparecencia que tiene pedida es con Registro de Entrada número 6407, el veintiuno de agosto del dos mil doce, y está registrada a Pleno. Entonces, si hay... o yo sugeriría que, por lo menos, a quien tiene responsabilidad en las Portavocías, controlara un poquito los asuntos pendientes del Orden del Día.

Al margen del comentario, el año dos mil doce fue tan dramático, fue tan trágico, que esta comparecencia se pidió en pleno mes de agosto, en pleno de mes



## Comisión de Fomento y Medio Ambiente - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 390

17 de febrero de 2014

Pág. 13439

de agosto. Y es cierto que después hemos tenido ocasión, en sede parlamentaria, de debatir el trágico incendio de Castrocontrigo; no así la valoración del año dos mil doce, que no se hizo; ni la hizo pública, públicamente, ni siquiera se ha hecho tampoco en sede parlamentaria; por tanto, era a lo que me refería.

Mire, Señoría, comparaciones siempre se pueden hacer cuando son similares. Claro, hacer comparaciones con magnitudes que no pueden ser similares en ningún momento es rayar el absurdo. Es imposible comparar Ceuta con Castilla y León. Ni Ceuta tiene los problemas de Castilla y León ni Castilla y León tiene los problemas de Ceuta. Desde luego, aquí no tenemos problemas con los inmigrantes y las entradas en masa de inmigrantes. Cada uno tiene sus problemas, y los nuestros son... los nuestros son los que son, pero, desde luego, para nada compartimos con los problemas que tiene Ceuta. Lo lógico es comparar con magnitudes similares: Andalucía, País Vasco –por la masa forestal, me refiero al País Vasco, no por la extensión territorial, sí la extensión territorial a Andalucía– o La Rioja. En fin, magnitudes más o menos similares. O Galicia. Claro, aquí nos unimos a Galicia –primero o segundo siempre en número de incendios forestales–. Desde luego, Galicia no será tampoco por la extensión territorial. Entonces, estas comparaciones son admisibles. El resto es un sinsentido, y bromas con temas tan serios, de verdad, Señoría, las mínimas y las justas.

Mire, no tenemos ningún inconveniente en llamar delincuentes, terroristas, a todos aquellos que prenden el... el monte, que prenden el campo, que chiscan –como le gusta decir al Consejero–; ningún inconveniente. Reiteradamente. No nos insista más en que sigamos manteniendo y diciendo lo que venimos reiteradamente diciendo: el 94 % de los incendios son provocados por la mano del hombre; y, de ahí, una pequeña parte, una pequeña parte, son por causas de accidentes, a veces de labores y trabajos en... en el campo, otras veces meros accidentes, meros accidentes, pero el resto son por intención clara de hacer daño, y no solo hacer daño pues al medio ambiente, que sí, pero también destrozar, en muchos casos, las economías de las familias, que dependen de este medio ambiente. De manera que, insisto, delincuentes, culpables, muy a favor de que se endurezca el Código Penal para estas personas, sin ningún inconveniente. Pero son ellos quien prenden el campo, quien prenden el monte. Pero de que el monte se quemen 10 hectáreas a que se quemen 1.000, la responsabilidad ya sí es de la Administración Pública, sí es de la Junta de Castilla y León, de que tenga un operativo adecuado, correcto, que en condiciones de inmediatez, le comentaba antes, cuando un incendio se ataja en... en la primera media hora, difícilmente va a avanzar más.

Mire, Señoría, es responsabilidad de la Junta que el incendio se quede en 10 hectáreas o en 20 hectáreas y no pase a 1.000 hectáreas. La Junta no chisca el... el monte, los vecinos tampoco, porque viven del monte, desde luego el Grupo Parlamentario Socialista tampoco; lo hacen delincuentes, pero responsabilidad de la Junta que salga adelante con 20 hectáreas o 30 hectáreas y no con 1.000.

Dice que los planteamientos técnicos, la investigación, las causas, que no hablamos de las causas. ¿Cómo no vamos a hablar de las causas? Siempre hacemos referencias a las causas. Pero hay que diferenciar las causas y la motivación. No podemos... la causa la sabemos, intencionado, de la mano del hombre; sabemos la causa. Habrá que investigar la motivación también. ¿Qué es lo que motiva a que se prenda permanentemente el bosque? ¿Qué es lo que motiva? Habrá que estudiar la



motivación y, desde luego, investigar, investigar con recursos propios. No despilfarrar dinero en empresas privadas, millón y medio de euros anuales pagando a empresas privadas para que investigara lo que perfectamente puede hacerse con recursos propios, con trabajadores propios.

Me dice que los planteamientos técnicos, mire, Señoría, sí, ciertamente, hay planteamientos técnicos, pero también hay planteamientos políticos, hay planteamientos políticos para atajar determinadas actuaciones, para atajar determinados ritos, determinadas costumbres, para averiguar por qué, por qué aquí arden solo tres provincias, básica y fundamentalmente, por cierto, dos en el noroeste, que son tres, León, Zamora y Salamanca están en el noroeste, y Ávila, que sin estar en el noroeste también arde. León, Zamora y Ávila, fundamentalmente, y por este orden, y Salamanca, que también, desgraciadamente, nos sumamos anualmente a incrementar el número de incendios.

Planteamientos políticos, como puede ser, por ejemplo, ahora, no mover la posible cambio de uso en 30 años tras un incendio, previsto en la ley estatal, por ejemplo, que se pretende corregir, se pretende cambiar; o tener una ley propia contra incendios forestales en la Comunidad; o hacer las aportaciones que corresponde al fondo forestal, que no las hace, que lo creó la Ley de Montes y no las hace; o al fondo de mejora; o plantear los planes de defensa.

Mire, otra cosa, Señoría, que no me gusta oírle, y que repite habitualmente, poco menos que nosotros no lo hacemos, y también lo hacemos, de verdad lo hacemos -lea los Diarios de Sesiones-, es cuando dice agradecer a los operativos. Claro que les agradecemos, ¿cómo no les vamos a agradecer? Son los que se juegan la vida permanentemente en el monte, en invierno y en verano, con fuegos y sin fuegos también. Y fíjese, no solo le agradecemos, sino que, además, lo que no hacemos es maltratarlos, como en muchas ocasiones hace la Consejería, se hace desde la Junta de Castilla y León, impidiéndoles en muchos casos cobrar lo que les corresponde, en otros evitándoles formación, no permitiéndoles la formación voluntaria, solo aquella obligatoria. Y somos nosotros quienes estamos reclamando permanentemente que se acabe con la precariedad en el empleo... del empleo en el sector o con... que se mejore su formación. ¿Vale? De manera que no solo les agradecemos, sino que, además, también trabajamos para mejorar sus condiciones.

Mire, Señoría, se lo decía antes -y para terminar-, un bosque rentable no arde, no arde. Cuando un bosque es capaz de alimentar y dar trabajo y formación y futuro a las familias del entorno y de la zona, ese bosque no arde; me remito a Soria y me remito a Burgos. El sistema de gestión forestal de Soria, un sistema magnífico, magnífico, que está creando empleo; la extracción de productos en Segovia, como la resina, por ejemplo, también, un único sector que está creciendo en el entorno de los productos forestales; la biomasa, si termina de arrancar de una vez, también ayuda a mitigar los incendios, a crear empleo y a crear tejido empresarial.

Pero mire, para todo esto tenemos que tener una buena gestión forestal, tener un monte ordenado, y no lo tenemos. Desde luego, hacer y aplicar los fondos de gestión y un plan de inversiones, también importante para recuperación y regeneración de las zonas quemadas. Señoría, muchas cosas por hacer, que también ayudan a mitigar los incendios y que están en manos de su Consejería, que no son técnicas y que son, desde luego, decisiones políticas y que necesitan de verdad fondos y recursos que, más allá del presupuesto recortado que plantean, además se ejecute, por lo



menos lo que han presupuestado, no que, además, el porcentaje que se ha recortado en presupuesto se recorte posteriormente en la ejecución por dejar de hacerse. Nada más. Reiterar su agradecimiento por su comparecencia, y aquí estamos para todas las comparecencias que tiene pendientes, cuando disponga. Gracias, Presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de rúplica también... de réplica, perdón, don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Al menos esta comparecencia ha servido para comprobar que estamos de acuerdo en dos cosas y, lamentablemente, no ha servido para que estemos de acuerdo en otras. Me voy a referir a las dos primeras.

Creo que estamos todos de acuerdo en que, efectivamente, hay que perseguir sin ningún tipo de contemplación a los que provocan el incendio, al asesino del monte, al criminal que prende la cerilla o el mechero o simplemente provoca el incendio por el procedimiento que sea; en eso estamos todos de acuerdo. Que se extreme la vigilancia, con los medios que sea, para que el criminal sea puesto a disposición de la justicia.

Estamos de acuerdo también, y me alegro mucho, tanto por parte del Consejero como por parte del Portavoz del Grupo Popular –además, en el caso del Grupo Popular lo ha repetido dos veces, cosa que deja muy clara la sinceridad de la afirmación–, que no se puede criminalizar a los vecinos. Estamos totalmente de acuerdo en esto. El señor Consejero ha dicho que jamás ha acusado ni acusará a los vecinos. Por lo tanto, yo simplemente rogaría que a algún representante de la Administración le trasladaran ustedes el sentir de la Comisión, el sentir del Grupo Popular y el sentir de los Consejeros. Simplemente que se sea más prudente en las declaraciones, que puede ser que alguno sea más incontinente que otro, verbalmente me refiero, ¿eh?, y en ocasiones, pues, lo único que hace es generar malestar en los propios vecinos, que demasiado tienen que soportar los incendios.

Incendios que, es cierto, fueron sofocados y a los que... por un operativo antincendios, al que agradecemos, pero hay que ser justos y la justicia para todos: no solamente ha intervenido el operativo de la Junta, aunque sí ha sido el más mayoritario. Nosotros queremos agradecer también en ese desalojo a otras instituciones, aparte de los efectivos de la Junta: por supuesto a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, al Ayuntamiento de Hermisende, a la Protección Civil de Benavente y a Cruz Roja, que creo que tuvieron un comportamiento solidario y ejemplar en este desalojo.

Pero le decía que, lamentablemente, no ha servido para que lleguemos a un acuerdo en lo referente a las causas. La causa sí, puede ser la intencionada o la natural, pero, como decía mi compañera, también hay que analizar en ocasiones las causas que... o la motivación, que decía ella, ¿no?, porque, miren, ¿eh?, la Junta no reconoce. Yo creo que deberían hacer ustedes un esfuerzo, señor Silván, por estimular las políticas no ya de prevención, sino de educación, de educación en el cariño al monte, en lo que el monte puede significar para el futuro de esas generaciones que tradicionalmente han vivido con, del y para el monte. Y, en ese sentido, las políticas



de apego y de cariño se pueden estimular. Yo creo que, con todos los respetos, reman en sentido contrario el hecho de que los habitantes de esos territorios vean que la Administración en algunos momentos le da la espalda; me refiero cuando se suprimen las ayudas a los ganaderos por limpiar el monte, cuando se suprimen o desaparecen las ayudas ZIS en los espacios naturales, cuando tienen abrigadas esperanzas de instalar un centro de educación... o un centro, en este caso, de... un módulo forestal y no se le concede por parte de la Administración Educativa. Yo creo que se puede hacer mucho más en educación ambiental, se puede hacer mucho más en políticas de prevención y, evidentemente, se puede hacer más todavía en políticas de investigación y de vigilancia. Creo que de esa manera se evitarían incendios -muchos más- y además se crearía empleo en el territorio.

Pero, mire, ya para terminar -que no quiero que en esta ocasión la Presidenta me dé un toque por el tiempo-, yo creo que la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Medio Ambiente en particular, tiene un serio problema en Zamora, tiene un serio problema en Zamora en cuestiones relacionadas con medio ambiente, y ya, pues, efectivamente, pues hemos hablado de una Delegación Territorial que, por incontinencia verbal, culpabiliza a los vecinos; eso se puede arreglar, porque yo estoy seguro que ustedes lo van a arreglar, ¿eh?, simplemente haciendo una llamada a la prudencia, ¿eh?, pero eso se puede arreglar. Pero intenten también arreglar, ¿eh?, los problemas que generan; eliminando ayudas no se... eliminando ayudas -me refiero en esos espacios naturales donde se suelen producir también incendios, porque tienen masas forestales, ¿eh?-, ayudas a los municipios, ayudas a particulares, no se fomenta el apego al monte, sino, al contrario, pueden verse motivados al desapego. Procuren corregir eso.

Y tienen un problema en Zamora, señor Consejero -y yo no quiero pasarlo por alto-, cuando se oculta información, y sabe usted a qué me refiero, que tiene que ver con los espacios naturales. Cuando se niegan vertidos incontrolados al lago de Sanabria y al río Tera, pero que luego se demuestra que existen, tienen un problema serio. Hágaselo mirar.

Yo le pedí en el anterior Pleno su dimisión -cosa que sigo manteniendo-, pero tienen un problema en Zamora; por favor, intenten solucionarlo. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de réplica, también tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Alfonso José García Vicente.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente unas aclaraciones.

La primera de ellas, yo entiendo que el señor Consejero puede haber escuchado con una cierta perplejidad el debate acerca de si hay alguna solicitud de comparecencia, o no, pendiente para realizar el balance de la campaña de incendios del año dos mil doce. Yo me reafirmo en lo que decía en mi primera intervención: no hay entre los asuntos parlamentarios pendientes de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente ninguna comparecencia pendiente para realizar el balance de ninguna campaña de incendios, y, por lo tanto, ni aunque el señor Consejero hubiera querido, habría



podido sustanciarse esta comparecencia si no hubiera habido una petición previa de alguno de los Grupos Parlamentarios o a petición propia.

Otra cosa es que el Grupo Parlamentario, que dice que registró la comparecencia, lo hiciera un veintinueve de agosto del año dos mil doce, lo hiciera en periodo inhábil; el Reglamento, por tanto, obligara a que se sustanciara ante el Pleno, y que, fruto de ese error o de ese desconocimiento de cómo funcionaba el Reglamento, obligara a la convocatoria de un Pleno extraordinario. Pleno extraordinario que el Grupo Parlamentario Popular no aceptó que se celebrara, porque resultaba absurdo realizar el balance de la campaña de incendios del ejercicio dos mil doce en un veintinueve de agosto, cuando todavía estábamos en plena campaña de incendios. Fíjese si sería absurdo, señor Consejero, que hoy estamos debatiendo acerca de un incendio que se produjo en el mes de septiembre del año dos mil trece.

No obstante, como muy bien ha apuntado, usted, a petición propia, compareció para hablar del incendio que realmente había motivado la convocatoria o la petición del Grupo Socialista, que era el incendio de Castrocontrigo; comparecencia que se sustanció en esta Comisión a petición propia del Consejero. Y, por lo tanto, insisto, a día de hoy no hay ninguna petición pendiente, entre los asuntos pendientes de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, relativa al balance de ninguna campaña de incendios. No obstante, supongo que no habrá inconveniente en debatir acerca de ese particular.

En segundo lugar, efectivamente, hay determinadas provincias de la Comunidad Autónoma que por su superficie forestal, por las características de su vegetación, por la cercanía a ese país de Europa que es el que tiene la mayor tasa de incendios forestales, que es Portugal, tienen una mayor incidencia en los incendios forestales.

Pero yo cuando hablaba de la región noroeste, yo hablaba de las provincias de León y de Zamora, porque es que son las provincias de León y de Zamora las dos únicas provincias de la Comunidad Autónoma que forman parte de la región delimitada por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, respecto de los incendios forestales, denominada región noroeste. En fin, no lo digo yo, lo leo directamente: "La región noroeste comprende las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, y las provincias de León y Zamora". No es una cuestión de discriminación alguna hacia ninguna otra provincia de la Comunidad; sencillamente es que se engloban en función de criterios geográficos, forestales y climatológicos. Y, por lo tanto, parece lógico que se agrupen a la hora de estudiar las provincias de León y de Zamora con la Comunidad Autónoma de Galicia.

Esto no es un criterio adoptado por este Grupo Parlamentario, ni por su Consejería, ni por un Gobierno del Partido Popular; este es el mismo criterio desde los años ochenta, y, por lo tanto, es el que me había referido.

En tercer lugar, a la hora de establecer comparaciones, hombre, pues tiene sentido que lo hagamos con esas Comunidades Autónomas. Sugería, señor Consejero, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que lo hiciéramos con una Comunidad como Andalucía. Pues mire, a mí no me gustan las comparaciones con Andalucía, porque parecen siempre muy socorridas en... cuando hablamos de desempleo, crisis económicas y demás, pero, bueno, si quieren hablamos de la incidencia de los incendios forestales -y ya le digo que no creo que sea por una mala labor por parte de la Junta de Andalucía en la lucha contra los incendios forestales-. En la última década:





Andalucía, superficie forestal arbolada, porcentaje de superficie afectada, 3,058 %; Castilla y León, 2,585 %. Conclusión: en Castilla y León la superficie forestal arbolada, la afectada por incendios forestales es menor que en Andalucía. Insisto, es que no le vamos a reconocer el mérito de que sea mayor o menor en un ejercicio, porque depende de otros muchos factores. De lo que efectivamente sí podemos hablar es de una razonable eficacia en la gestión de los incendios forestales porque las cifras no dicen lo contrario, pero, por una vez, y sin que sirva de precedente, el hecho de que estemos mejor que una Comunidad como Andalucía vamos a permitirnos dudar que sea totalmente mérito de la Junta de Castilla y León.

En tercer lugar, efectivamente, compartimos, y yo creo que esto es algo que compartimos todos los Grupos Parlamentarios, señor Consejero, que el bosque rentable es el bosque que tiene menor propensión para incendiarse. Y por eso no podemos sino valorar de una forma muy positiva una iniciativa que ha llevado a cabo su Consejería muy recientemente: ese Plan de Movilización de Recursos Forestales que tendrá vigencia entre los ejercicios dos mil catorce y dos mil veintidós, puesto que, efectivamente, somos la Comunidad Autónoma que tiene el mayor patrimonio forestal de Europa, pero tenemos que asumir que la... el grado de explotación de ese patrimonio forestal está por debajo de lo que a día de hoy son los estándares europeos, y, por lo tanto, ahí hay un potencial, un potencial para conseguir sacar mayor partido a nuestro patrimonio forestal, para crear todavía más -si cabe- riqueza y empleo debido al sector forestal, y también, ¿por qué no?, para conseguir un mejor aprovechamiento de esos recursos que acabe redundando también en un mejor cuidado de nuestra masa forestal.

Y, por último, este Grupo se reafirma en que no se puede criminalizar de forma generalizada a ningún municipio por la incidencia especial que tengan los incendios forestales en su territorio.

No obstante, sí que me gustaría, señor Consejero, realizarle dos aclaraciones. En primer lugar, respecto del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, las declaraciones que se le atribúan, no sé si las conocerá usted, pero ni siquiera se referían al ejercicio dos mil trece; se referían al ejercicio dos mil doce; y, efectivamente, respecto del mismo municipio. Yo tengo aquí unas declaraciones del Delegado Territorial de la Junta del diez de febrero de dos mil doce, lo cual ya nos hace una... nos permite formarnos una idea acerca de, sí, efectivamente, lo reiterado de determinadas conductas criminales por parte de alguien dentro del municipio de Hermisende. Y, efectivamente, llamar a alguien "lugareño", pues a mí no me parece que sea una ofensa -como yo he querido entender-; en fin, me... me remito a la definición que del término "lugareño" realiza la Real Academia Española.

Y, por supuesto, no creo... quizá se puede malinterpretar las palabras de alguien, pero no creo que ningún responsable de ninguna Administración, de ningún color político, pueda, en absoluto, criminalizar de forma generalizada a una población, más aún cuando ellos son las víctimas de conductas criminales, que, efectivamente, parece el sentido común indicar que debe... ese criminal o esos criminales deben rondar la zona por la que sistemáticamente se dedican a prender el monte.

Por lo tanto, esas cinco aclaraciones -que creía el Grupo Parlamentario que debíamos realizar-, que se unen al agradecimiento que reiteramos por su disposición a realizar este balance de la campaña de incendios. También, por supuesto, a aclarar



todas las cuestiones relacionadas con asuntos de actualidad que afectan al medio ambiente de la Comunidad Autónoma, como se ha demostrado en fechas recientes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor García Vicente. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento y Medio Ambiente.

**EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Señoría, muy... muy brevemente. Señora Muñoz de la Peña, al margen de planteamientos propios de las Cortes y de la... del día a día, se debatió aquí el incendio de Castrocontrigo, que era el incendio del año dos mil doce.

En todo caso, agradezco sus propuestas -las de todos- cuando de verdad van orientadas al problema, no cuando pretenden que el problema sea el operativo. Eso que quede bien claro.

Mire, Señoría, no puedo aceptarlo bajo ningún concepto, la extensión... la extensión o la propagación de un incendio depende de muchísimos factores, nunca del operativo.

Señoría, le he puesto el ejemplo antes del conato. El conato significa eficiencia en la prestación de ese servicio, puesto que ese incendio puede estar afectado por multitud de variables, puede provocar y puede desenvolverse como un gran incendio. Yo tuve la... iba a decir la suerte, entendido en un sentido ordinario del término, la suerte, la triste suerte de... de estar in situ con el incendio de Castrocontrigo, y cuando, aparentemente, podía estar en una fase de reducción del... del mismo, ¿no?, y, de repente, aquello explotó. ¿Variables? Muchísimas, muchísimas: viento, temperatura, humedad; viento, temperatura, humedad; viento, temperatura, humedad. Esas son tres de las variables que pueden afectar a un incendio, nunca, precisamente, Señoría, el operativo, sino todo lo contrario. Hay ahí un dato objetivo, un dato objetivo: el número de conatos del año dos mil trece, que es el que estamos examinando y que tiene su resultado en eficiencia en la prestación del servicio.

Mire, en el incendio de Castrocontrigo, como el de... ni miles de personas que hubieran estado en ese incendio pudieran... podían haber reducido ese incendio. Cuando un incendio va de copas, y si va de copas en el... en el atardecer o en la noche, pues imagínese, ¿no?; y si hay viento, pues imagínese; y si la temperatura es superior a 30 grados, pues imagínese; y si la humedad es inferior al 30 %, pues imagínese. Esa es la realidad, esa la realidad.

Insisto, investigación de los incendios: el cien por cien de los incendios obedecen a una investigación con criterios técnicos y con criterios profesionales. Y comparto también con... con usted y con el señor Martín Benito y con el señor García Vicente lo importante que es la prevención y lo importante que es un programa pegado y vinculado al... al terreno, y, en este caso, a lo que es el sector forestal en Castilla y León. Precisamente por eso hemos aprobado, escasamente hace tres... dos o tres semanas, ese programa de aprovechamiento de recursos forestales, que atiende,



precisamente, a sacar, a gestionar ese monte; no solamente lo que significa la limpia y la saca por razones preventivas, sino para que genere actividad, para que genere y produzca empleo. Hablaba de la resina, hablaba de la biomasa; precisamente ese programa recoge todos esos subsectores dentro de los dos grandes... las dos grandes líneas de productos madereros y no madereros.

Es un proyecto y un programa -como bien se decía-, año dos mil catorce-dos mil veinte, que va a permitir, pues cuidar ese monte, aprovechar ese monte, aprovechar esa madera y esa no madera para que genere actividad, para genere empleo en nuestro medio... en nuestro medio rural, en nuestros... en nuestro pueblos.

Señor Martín Benito, agradecerle el... el reconocimiento que ha hecho, en general, a quien no incendia el monte, sino a quien participa en que se apague ese monte. Agradecer también el reconocimiento que ha hecho al esfuerzo del operativo. ¿Cómo no? -lo dije en primera intervención, y creo que lo he señalado también en las contestaciones-, coincido con el agradecimiento a otras instituciones; repátese mi intervención, y yo he dado las gracias o he reconocido públicamente a todas las Administraciones -desde la Local, a la Provincial, a la Autonómica, pasando por la Central-, e incluso a Portugal, hablando, en este caso, de Zamora. Esa es la realidad. Creo que la colaboración y la coordinación es fundamental.

Siempre, siempre, cuando he hablado de incendios, he hablado de concienciación y de sensibilización. Concienciación y sensibilización que, si me apura, va más dirigida a los mayores que a los niños, porque los niños están concienciados y sensibilizados con nuestro medio ambiente, los niños son los que nos dicen: no consumas el agua que... que no has de consumir, intenta no encender, intenta utilizar esa madera; quizás, a veces, los mayores no tengan esa concienciación y esa sensibilización. Y siempre que he hablado de lucha contra incendios he hablado de la concienciación y de la sensibilización; a nivel educativo, a nivel educativo, a nivel de... de educación de nuestros pequeños y no tan pequeños, y también de nuestros mayores, y también de nuestros mayores. Yo creo que, si todos fuéramos conscientes y todos tuviéramos la sensibilidad de quién está atacando el monte, otro gallo -si me permite la expresión- cantarí, otro gallo... otro gallo cantarí.

Hablaba de prudencia en las declaraciones. Y yo le digo, Señoría: prudencia en las declaraciones para todos, para todos, para todos. Y me quedo ahí, y me quedo ahí.

Y por supuesto que yo no puedo marcharme de aquí sin decir que jamás justificaré los motivos de los delincuentes, que jamás justificaré los... los motivos de quien intencionadamente enciende el monte... incendia el monte y pone en riesgo no solamente el recurso público y el recurso medioambiental, sino, muy por encima, el recurso vital, lo que es la vida del operativo de incendios. Cuando hablamos del operativo, a veces nos quedamos en la expresión "Operativo de lucha contra incendios de Castilla y León"; no, detrás del operativo hay personas, en este caso más de 4.000 personas que se juegan la vida como consecuencia de un malnacido -y lo digo aquí, en sede parlamentaria-.

Señor García Vicente, bueno, el debate de Castrocontrigo no nos deja a nadie en mal lugar, porque se debatió aquí, en sede parlamentaria. No quiero compararme con nadie, más que con los incendios que no tengamos como consecuencia de que haya disminuido la intencionalidad, ¿no? Y yo creo que coincidimos en lo que ha señalado, y desde aquí lo quiero decir expresamente: el reconocimiento a todos



los operativos de toda España, de todas las Comunidades Autónomas, porque son ellos los que, estén en Andalucía, estén en Castilla y León, estén en Galicia o estén en cualquier lugar de nuestra geografía, atacan ese incendio. Y los datos objetivos de unos y otros nos pueden importar en un momento determinado, pero lo que nos importa, sobre todo, son las experiencias que obtenemos de todas esas situaciones, de todas esas luchas contra los incendios, allá donde se produzcan.

Y, ¿cómo no?, coincido con usted -y lo he señalado también a lo largo de mi intervención- en lo fundamental y en... bueno, pues la esperanza que todos estamos poniendo y hemos puesto a la hora de aprobar ese Plan de Movilización de los Recursos Forestales, de aprovechamientos forestales, donde realmente se adoptan medidas de apoyo a lo que significa el sector forestal en Castilla y León, no solamente en el ámbito cuantitativo de la superficie, el 51 % de nuestra superficie, sino, lo que es más importante, como medida preventiva de lucha contra incendios, pero también como medida activa, en este caso, generadora de actividad productiva, generadora de empleo. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador...? Sí. Don Javier Campos de la Fuente tiene la palabra.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. En referencia precisamente a los operativos, me gustaría preguntarle al señor Consejero a ver, en referencia a esta campaña, cómo valora el señor Consejero la participación y coordinación de los parques de bomberos, tanto de León como de Ponferrada, en la extinción de incendios forestales; y... y si hay, por parte de la Junta de Castilla y León, algún tipo de intención de variar los términos de colaboración que están tácitamente establecidos en la actualidad entre estos dos Ayuntamientos, tanto de León como de Ponferrada -insisto-, para estas tareas de extinción de incendios forestales. Nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Campos de la Fuente. Para responderle, tiene la palabra el señor Consejero de... de Fomento y Medio Ambiente.

#### EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ):

Podría... Gracias, señora Presidenta. Podría contestarle de muchas formas, Señoría, pero le voy a contestar de la forma más prudente. No tiene nada que ver un incendio forestal con un incendio urbano, Señoría, no tiene nada que ver un incendio forestal con un incendio urbano, ya no solo en el operativo... *[Murmullos]*. No, no, no, hasta ahí llegamos, no; hasta ahí no ha llegado usted, Señoría, porque, si no, esta pregunta no me la haría en un marco de incendios forestales, Señoría. *[Murmullos]*.

Y, en consecuencia, no... tendremos la obligación y la responsabilidad de diferenciar lo que es el incendio forestal de lo que es un incendio urbano. Y, en todo



caso, y, en todo caso, lo que nos importa a todos, absolutamente a todos, es la prestación de ese servicio y que ese incendio, tanto urbano como forestal, se apague por los... por los servicios que tienen competencia para ello. Y si esas competencias, en un momento determinado, o si ese servicio, en un momento determinado, impone, determina u obliga a prestar ese servicio de forma conjunta, no hay responsable público ni miembro de un operativo de lucha contra incendios urbanos o de lucha contra incendios forestales que se resista a... a ello, Señoría.

Y, al margen de todo lo demás, puede entrar en debates, puede entrar en... en polémicas, pero no aproveche que el Pisuerga pasa cerca de aquí. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, no sin antes agradecer de nuevo al señor Consejero las claras y pormenorizadas explicaciones que ha ofrecido en esta Comisión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos].*